



Institución Educativa Técnica La Arada
Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



***“Educamos con sentido, sembramos valores y
cultivamos futuro.”***

ALPUJARRA
2026-2031



Institución Educativa Técnica La Arada
Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ALVARO JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ

Representante legal

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ARADA

NIVELES EDUCACION

INICIAL PRE-ESCOLAR, BASICA, MEDIA Y EDUCACION PARA

ADULTOS ,

TENICO AGROPECUARIO

ALPUJARRA

2026-2031



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Contenido

INTRODUCCIÓN	9
RESEÑA HISTORIA.....	10
IDENTIFICACIÓN	12
EMBLEMAS O SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	14
• Bandera:.....	14
• Escudo:.....	15
• Himno de la Institución Educativa Técnica La Arada	16
CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	17
1. GESTIÓN DIRECTIVA.....	22
1.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL	22
1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	23
1.3 VISIÓN INSTITUCIONAL.....	23
1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	23
1.5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	25
1.6 PERFILES	27
1.6.1 Perfil Del Rector	27
1.6.2 Perfil Del Coordinador.....	27
1.6.3 Perfil del estudiante	28
1.6.4 Perfil Del Docente.....	29
1.6.5 perfil del docente orientador	30
1.6.6 Perfiles padres de familia	30
1.7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES	32
1.7.1 Política Institucional General	32
1.7.2 Política Pedagógica	32
1.7.3 Política de Convivencia y Ciudadanía	32
1.7.4 Política Ambiental y de Desarrollo Sostenible	32
1.7.5 Política de Participación Comunitaria	33



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

1.7.6 Política De Calidad	33
1.7.7 Políticas De Inclusión.....	33
1.8 METAS DEL PEI.....	35
1.9 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	37
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	38
2.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA.....	39
2.1.1 Proceso de matrícula.....	40
2.1.2 archivo académico.....	41
2.1.3 Boletines de calificaciones	41
2.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	42
2.2.1 Adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física.....	42
2.2.2 Seguimiento al uso de los espacios	43
2.2.3 Adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje	43
2.2.3 Suministros, dotación y mantenimiento de equipos	44
2.2.4 Seguridad y protección	45
2.3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	45
2.4 TALENTO HUMANO	46
2.4.1 Perfiles	47
2.4.2 inducción	47
2.4.3. formación y capacitación	47
2.4.4. Asignación académica	48
2.4.5. Pertenencia a la institución.....	48
2.4.6. Evaluación de desempeño	48
2.4.7 Estímulos.....	49
2.4.8 Apoyo a la investigación	49
2.4.9 Convivencia y manejo de conflictos	49
2.4.10 Bienestar del talento humano	49
2.5 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.....	50



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

2.5.1 Presupuesto anual.....	50
2.5.2 Contabilidad	50
2.5.3 Control fiscal	51
2.6 GESTIÓN DOCUMENTAL	51
2.6.1 Concepción De La Gestión Documental	51
2.6.2 Fundamentos Normativos	52
2.6.3 Objetivos De La Gestión Documental.....	52
2.6.4 Organización Documental	53
2.6.5 Archivo Institucional.....	53
2.6.6 Producción Y Control Documental	54
2.6.7 Conservación Y Seguridad De La Información.....	54
2.6.9 Responsabilidad Y Seguimiento	55
3.GESTION COMUNITARIA.....	55
3.1.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA GESTIÓN COMUNITARIA	55
3.2 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (GOBIERNO ESCOLAR)	56
3.2.1 Fundamentación legal.....	56
3.2.2 Definiciones.	57
3.3 GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL	71
3.4 CONVIVENCIA ESCOLAR (MANUAL DE CONVIVENCIA)	72
3.4.1 Concepción Del Manual De Convivencia	72
3.4.2 Fundamentos Y Marco Normativo.....	72
3.4.3 Objetivos Del Manual De Convivencia	74
3.4.4 Convivencia Escolar Y Formación Integral.....	74
3.4.5 Debido Proceso Y Acciones Pedagógicas	74
3.4.6 Participación Y Corresponsabilidad.....	75
3.4.7 Comité Escolar De Convivencia.....	75
3.4.8 Articulación Institucional.....	76



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

3.4.9 Adopción Y Vigencia.....	76
3.5 INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	76
3.5.1 Concepción De La Educación Inclusiva.....	76
3.5.2 Fundamentos Y Marco Normativo.....	77
3.5.3 Objetivos De La Inclusión Educativa	77
3.5.5 Ajustes Razonables Y Flexibilización Curricular	78
3.5.6 Plan Individual De Ajustes Razonables — Piar	78
3.5.7 Participación De La Familia Y La Comunidad	79
3.5.8 Seguimiento Y Acompañamiento Institucional	79
3.6 ESCUELA DE FAMILIAS.....	80
3.7 BIENESTAR INSTITUCIONAL	80
3.7.1 Concepción Del Bienestar Institucional	80
3.7.2 Objetivos Del Bienestar Institucional	80
3.7.3 Orientación Escolar Y Acompañamiento Socioemocional	81
3.7.4 Promoción De Hábitos Y Estilos De Vida Saludable.....	81
3.7.5 Prevención De Factores De Riesgo	82
3.7.6 Educación Socioemocional Y Proyecto De Vida	82
3.7.7 Articulación Interinstitucional	82
3.7.8 Participación De La Familia	83
3.7.9 Seguimiento Y Mejoramiento Continuo	83
3.8 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	83
3.9 PROYECCIÓN SOCIAL	84
3.9.1 Concepción De La Proyección Social.....	84
3.9.2 Objetivos De La Proyección Social	84
3.9.3 participación comunitaria.....	85
3.9.4 Servicio Social Estudiantil	85
3.9.5 Proyectos Comunitarios Y Ambientales.....	85
3.9.6 Articulación Interinstitucional	86



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

3.9.7 Formación En Liderazgo Y Ciudadanía	86
3.9.8 Seguimiento Y Fortalecimiento De La Proyección Social.....	87
3.10 PERMANENCIA Y COBERTURA ESCOLAR.....	87
3.11 CENTROS DE INTERÉS Y EDUCACIÓN CREESE	87
3.11.1 Concepción De Los Centros De Interés.....	87
3.11.2 Fundamentos Pedagógicos Y Normativos	88
3.11.3 Objetivos De Los Centros De Interés	88
3.11.4 Educación Creese Y Formación Socioemocional	89
3.11.5 Áreas Y Líneas De Trabajo De Los Centros De Interés	89
3.11.6 Participación Y Organización	90
3.11.7 Impacto Institucional Y Comunitario	90
3.11.8 Seguimiento Y Fortalecimiento	90
4.GESTIÓN ACADÉMICA	91
4.1 LEGISLACIÓN	91
4.2 MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL	92
4.3 ENFOQUE METODOLÓGICO	93
4.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	93
4.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	94
4.6 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES — SIEE	100
4.6.1 Fundamentación.....	100
4.6.2 Modelo Pedagógico Institucional	101
4.6.3 Enfoque Metodológico:	102
4.6.5 Principios del Sistema Institucional de Evaluación	103
4.6.6 Características de la Evaluación Institucional	105
4.6.7 Organización del Año Escolar y Períodos Académicos.....	106
Escala De Valoración:	106
4.6.8 Educación Inclusiva y Evaluación Flexible	107



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

4.6.9 Centros de Interés	108
4.6.10 Cátedra de la Paz	110
4.6.11 Evaluación en Educación para Adultos — CLEI	111
4.6.12 Promoción y Mejoramiento Académico	112
4.6.13 Participación de la Comunidad Educativa	113
4.6.14 Adopción, Seguimiento y Vigencia del SIEE	113
4.7. PLAN DE ESTUDIOS	114
4.7.1 Concepción Del Plan De Estudios	114
4.7.2 Principios Del Plan De Estudios	115
4.7.3 Objetivos Del Plan De Estudios	115
4.7.4 Estructura Del Plan De Estudios	116
7.5 Áreas Obligatorias Y Fundamentales	116
4.7.6 Formación Técnica Agropecuaria	117
4.7.7 Enfoque Pedagógico Y Curricular	117
4.7.8 Educación Inclusiva	118
4.7.9 Centros De Interés	118
4.7.10 Educación Formal Para Adultos — Clei	119
4.7.11 Evaluación Y Seguimiento Curricular	119
4.8 CENTROS DE INTERES ITLA LAARADA	119
4.8.1 Centro De Interes “Formación Integral, Educación Crese Itla”	120
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	122
ANEXOS INSTITUCIONALES	125



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Técnica La Arada, ubicada en el municipio de Alpujarra, departamento del Tolima, constituye el instrumento orientador de los procesos pedagógicos, administrativos, comunitarios y directivos que se desarrollan en la institución. En coherencia con la normatividad vigente, especialmente la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, este documento recoge la identidad institucional, su filosofía, horizonte estratégico y las acciones que garantizan una educación pertinente, inclusiva y de calidad.

La Institución Educativa Técnica La Arada se caracteriza por su enfoque rural y su compromiso con la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ofreciendo servicios educativos desde la educación inicial hasta la media técnica con especialidad agropecuaria. Su propuesta educativa responde a las necesidades del contexto, promoviendo el desarrollo de competencias académicas, técnicas, sociales y emocionales, articuladas con el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo sostenible del territorio.

El PEI refleja el compromiso institucional con la formación de ciudadanos críticos, autónomos y participativos, fundamentados en valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad y el amor por la tierra. Asimismo, incorpora estrategias pedagógicas innovadoras que favorecen el aprendizaje significativo, entre ellas los centros de interés en deporte, artes para la paz, banda musical, tecnología de impresión 3D y la escuelita viajera, como espacios que potencian las habilidades y talentos de los estudiantes.

De igual manera, la institución avanza en procesos de transformación educativa orientados hacia el fortalecimiento de la educación CRESE (Creativa, Reflexiva, Socioemocional y Emprendedora), con el propósito de responder a los retos contemporáneos de la educación y contribuir a la construcción de proyectos de vida sólidos y pertinentes en el contexto rural.

En este sentido, el PEI se consolida como una herramienta dinámica de planeación, gestión y evaluación institucional, que orienta el mejoramiento continuo y fortalece la articulación entre la escuela, la familia y la comunidad, en pro de una educación que transforma vidas y aporta al desarrollo integral del territorio.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

RESEÑA HISTORIA

La Institución Educativa Técnica La Arada inició su funcionamiento en el mes de mayo de 1960, como Grupo Vocacional Agrícola creado por el decreto Presidencial No. 1241Bis de mayo 19 de 1960, con la siguiente planta de personal: un director, un pagador, un ecónomo, dos especialistas en agropecuarias, una mejoradora de hogar, una mejoradora de salud, un profesor de taller de ebanistería, dos profesores de educación primaria, un mayordomo y un chofer.

Este plantel fue creado por el gobierno Nacional para brindar educación gratuita y organizar las comunidades de su zona de influencia como una estrategia del gobierno para apaciguar la zona duramente azotada por la violencia política de aquellos años, mediante educación a los niños y jóvenes y capacitación a los adultos y amas de casa en carpintería, agropecuarias, alfabetización, programas de saneamiento básico rural y mejoramiento de hogar y organizaciones comunitarias.

Inició labores con el grado tercero de primaria hasta lograr avanzar al quinto de primaria en el año de 1962.

Los terrenos del plantel en una extensión de diez hectáreas fueron comprados por el departamento del Tolima al señor José de la Cruz Hernández mediante escritura pública No. 172 de septiembre 10 de 1960 por valor de \$10.000.

Las obras de infraestructura física, instalaciones hidráulicas y sanitarias fueron realizadas con presupuesto de la Nación, lo mismo que la creación de la planta de personal.

A partir del año 1967 se abrió el grado primero de bachillerato y en 1968 los grados primero y segundo de bachillerato, con licencia o permiso de funcionamiento de la señorita Flor Ángela Hernández S. jefe de la sección de núcleos e internados escolares del MEN.

En 1972 fueron aprobados hasta nueva orden los estudios de los grados primero y segundo del ciclo básico de educación media por resolución No. 3751 de julio 18 de 1972 del MEN.

En 1976 se abrió el grado tercero de bachillerato y en 1978 el cuarto de bachillerato agrícola. En este año el MEN aprobó los grados primero, segundo, tercero y cuarto de bachillerato agrícola mediante resolución 18008 de diciembre 4 de 1978 y se



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

graduó la primera promoción de prácticos agropecuarios que constaba de trece estudiantes.

Desde el año 1978 hasta 1989 inclusive, el plantel tuvo los niveles de básica primaria y básica secundaria. Durante este lapso de tiempo egresaron 154 estudiantes del grado noveno de los cuales 99 se graduaron con el título de prácticos agropecuarios (hasta el año de 1984).

Por resolución No. 23687 del 10 de diciembre de 1980 el MEN aprobó hasta nueva visita los estudios de los grados sexto a noveno del nivel de educación básica secundaria, la cual tuvo vigencia hasta el año 1990 inclusive, cuando en 1991 el plantel fue nuevamente evaluado para aprobación de estudios en los niveles de educación básica secundaria y media vocacional de modalidad agropecuaria.

En 1991 se graduó la primera promoción de bachilleres agrícolas que constaba de 13 alumnos de ambos sexos. La licencia de funcionamiento del nivel de educación media vocacional la otorgó la gobernación del Tolima por resolución No. 177 de mayo 25 de 1990 para el grado décimo y por resolución No. 420 del 26 de diciembre de 1990 para el funcionamiento del grado once.

Por resolución No. 451 del 25 de noviembre de 1991, la gobernación del departamento del Tolima aprobó los estudios de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno de educación básica secundaria y décimo y once de educación media vocacional modalidad agropecuaria por los años 1991, 1992, 1993.

Por resolución No. 715 del 21 de noviembre de 1984, la gobernación del Tolima aprobó desde el año 1994 hasta el año 2000 inclusive, los estudios del plantel en sus niveles de educación básica secundaria y media vocacional, modalidad agropecuaria. Actualmente los alumnos se gradúan como bachilleres Técnicos Agropecuarios.

La institución a partir del año 2002 presta el servicio de internado a los estudiantes que viven en sitios muy lejanos del plantel educativo. En el año 2003 se realizó la construcción de la sala de sistemas con recursos la cual fue puesta en funcionamiento y dotada con equipos donados por computadores para educar, Compartir y la secretaria de educación. En el año 2009 la secretaria de educación realizó el encerramiento con malla eslabonada a gran parte de la institución, también se cambió la cubierta del internado.

En los últimos años, la Institución Educativa Técnica La Arada ha orientado sus esfuerzos hacia la innovación pedagógica y el fortalecimiento de la formación



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



integral de sus estudiantes. **Desde el 2023**, se viene implementando la estrategia “**Escuelita Viajera**”, como una iniciativa que promueve el acceso, la permanencia y la motivación escolar en contextos rurales, favoreciendo procesos educativos más cercanos al territorio y a las realidades de los estudiantes.

De igual manera, **desde el año 2025**, la institución ha venido desarrollando el programa **Artes para la Paz**, en articulación con la Universidad de Caldas, con el propósito de fortalecer las competencias socioemocionales, la convivencia escolar y la construcción de cultura de paz a través de las expresiones artísticas.

A partir del presente año, la institución inicia el fortalecimiento de los **centros de interés en deporte**, como estrategia para promover estilos de vida saludable, el trabajo en equipo, la disciplina y el aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, se amplía la oferta educativa con la **implementación de la educación inicial en todas sus sedes**, garantizando una atención integral desde los primeros años de vida y fortaleciendo las bases del desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes.

Estos avances reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, la innovación educativa y la respuesta pertinente a las necesidades del contexto rural, consolidando a la Institución Educativa Técnica La Arada como un espacio de formación integral que articula tradición, conocimiento y transformación social.

RAZON SOCIAL: Institución Educativa Técnica La Arada

DIRECCION: vereda el Carmen, inspección municipal la arada municipio de alpujarra, departamento del Tolima.

NIT: 800.016.088

DANE: 273024000482

SECTOR: oficial carácter: mixto calendario: “a”

JORNADA: Única

PROPIETARIO: departamento del Tolima (MEN)



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



ESCRITURA LOTE: no. 172 de septiembre 10 de 1960. notaria Dolores

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: decreto no. 1241 bis de mayo 19 de 1960 de la presidencia de la republica

APROBACION DE ESTUDIOS: resolución no. 3063 de junio 15 de 2016 de la gobernación del Tolima: aprueba los estudios de los grados preescolar, (transición), básica primaria grados: (1° a 5°), básica secundaria (6°, 7°, 8°, 9°), media técnica grados (10° y 11°), con énfasis en la especialidad: técnica agropecuaria.

Mediante la **Resolución No. 1538 del 12 de marzo de 2026**, se modifica la Resolución 1278, autorizando la **ampliación del nivel de preescolar** en la Institución Educativa Técnica La Arada del municipio de Alpujarra. Esta disposición fortalece la cobertura educativa institucional, permitiendo la implementación de la **educación inicial en todas sus sedes**, en coherencia con las políticas de acceso, permanencia y atención integral a la primera infancia.

REGISTRO SECRETARÍA DE EDUCACION: 234005

NIVELES: jardín, prejardín, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica especialidad: agropecuaria

CODIGO ICFES: 055335

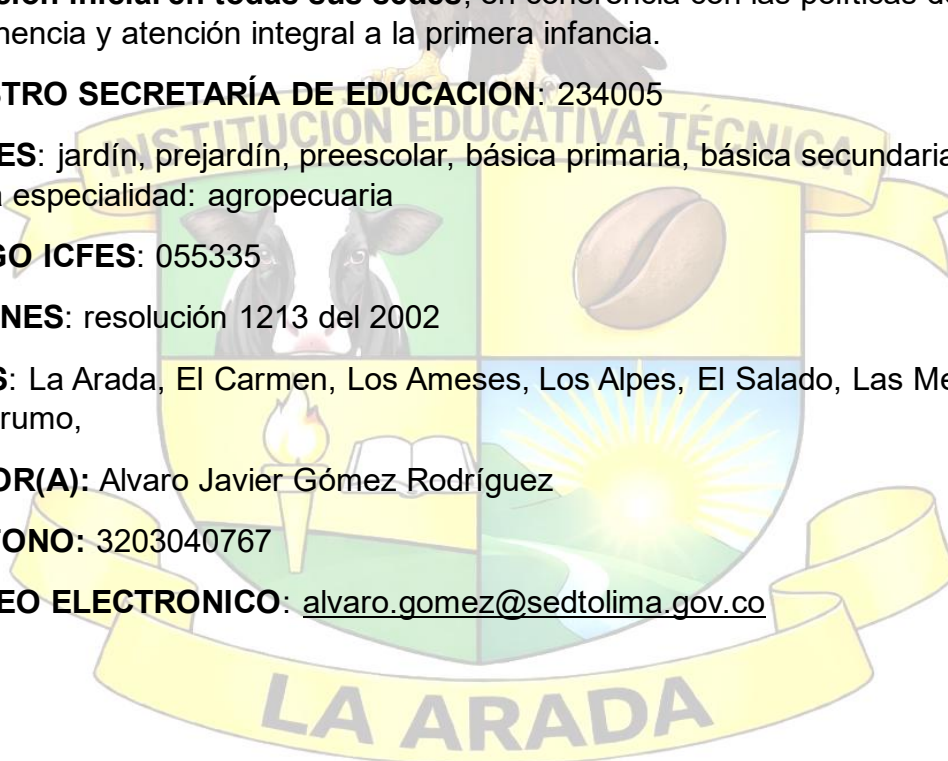
FUSIONES: resolución 1213 del 2002

SEDES: La Arada, El Carmen, Los Amesés, Los Alpes, El Salado, Las Mercedes y El Guarumo,

RECTOR(A): Alvaro Javier Gómez Rodríguez

TELEFONO: 3203040767

CORREO ELECTRONICO: alvaro.gomez@sedtolima.gov.co





Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

EMBLEMAS O SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

- **Bandera:**

La bandera de la Institución Educativa Técnica La Arada está conformada por tres franjas verticales de igual proporción, con los colores:

Verde (lado izquierdo): representa la riqueza natural, la vocación agropecuaria, la esperanza y el vínculo profundo con el campo.

Blanco (centro): simboliza la paz, la convivencia armónica, la transparencia y los valores que orientan la formación institucional.

Amarillo (lado derecho): representa la riqueza, la luz del conocimiento, el progreso y las oportunidades que brinda la educación.

La disposición de estos colores refleja el equilibrio entre naturaleza, valores y desarrollo, pilares fundamentales de la formación integral que ofrece la institución.





Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- **Escudo:**

El escudo de la Institución Educativa Técnica La Arada presenta una estructura heráldica clásica, organizada en cuatro campos equilibrados y coronado por un imponente cóndor de alas extendidas, representado con alto nivel de realismo. Esta figura simboliza la libertad, la visión estratégica, el liderazgo y la capacidad de superación que orientan el proyecto educativo institucional.

En la parte superior se dispone una cinta dorada con la inscripción “Institución Educativa Técnica”, mientras que en la parte inferior otra cinta resalta el nombre “La Arada”, fortaleciendo la identidad, el sentido de pertenencia y el arraigo con el contexto local.

Los cuadrantes del escudo representan los pilares formativos de la institución:

La cabeza de ganado bovino, ubicada en el primer campo, simboliza la vocación pecuaria, la sostenibilidad rural y el trabajo productivo como base del desarrollo comunitario.

El grano de café representa la producción agrícola, la economía regional y el valor del esfuerzo constante que caracteriza a la comunidad.

La antorcha junto al libro abierto simboliza la luz del conocimiento, la educación como eje transformador y la formación académica integral.

El paisaje con sol naciente, ahora más luminoso y estilizado, junto al entorno natural, representa el territorio, la esperanza, el progreso y el crecimiento humano en armonía con la naturaleza.

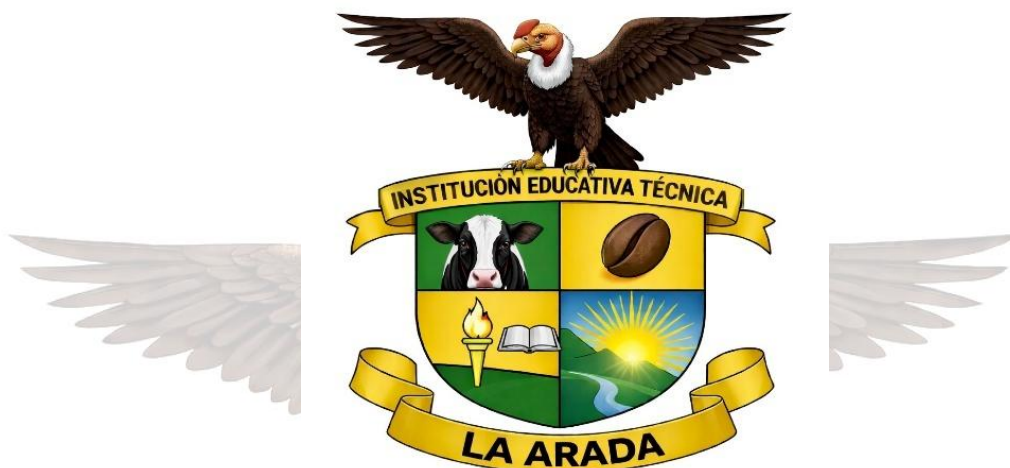
En conjunto, el escudo proyecta una visión educativa integral que articula conocimiento, trabajo, valores y compromiso con el desarrollo sostenible del entorno rural, formando ciudadanos capaces de transformar su realidad con responsabilidad y sentido social.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- **Himno de la Institución Educativa Técnica La Arada**



I
Enclavado en un cerro se encuentra
el colegio del núcleo escolar,
entre brisas y vientos florece
en el cerro del Artamisal.

II
Jubilosos marchamos al triunfo,
siempre ansiosos de hallar la verdad,
a un futuro triunfante nos lleva
el colegio del núcleo escolar.

Coro
Viva, viva el colegio,
viva siempre este núcleo escolar.

III
Somos sangre de panches guerreros
que fundaron a nuestra región,
defender a lo nuestro enseñaron
y a querernos con el corazón.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

IV

Bendición de mi Dios a La Arada
derramó en este lindo plantel,
donde el hombre se educa y se forma
en valores, amor y en saber.

V

Por sus aulas muchos han pasado
recibiendo saber y cultura,
hoy se encuentran por el mundo entero
y llevan una vida segura.

Coro

Viva, viva el colegio,
viva siempre este núcleo escolar.

Autor:

Letra y música del profesor **Guillermo Hernández Cruz**
Noviembre de 2001

CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

Las comunidades de la zona de influencia de la institución educativa técnica la Arada se caracterizan por su religiosidad y su fé en la religión católica, asistiendo frecuentemente a actos piadosos, su espíritu de solidaridad comunitaria, conservan costumbres prácticas tradicionales de sus antepasados, conservan su sangres y su raza, pues las sociedades conyugales las establecen entre los mismos habitantes de la región; aceptan muy poco otras razas o personas de otras regiones para formar hogares; las sociedades conyugales se forman por matrimonio católico y gran parte por unión libre.

La gente es muy amante de las fiestas, parrandas, festivales o bazares. Les gusta colaborar en actividades sociales de beneficio comunitario. Gustan del sano esparcimiento y recreación. El partido político predominante en la región es el conservador y en las campañas políticas se suelen dividir en bandos por diferentes candidatos del mismo partido.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



El nivel cultural promedio es de quinto grado de primaria. La actividad económica principal de la región es la agricultura de minifundio y el principal renglón de exportación es el café. La mayoría de habitantes son de estrato socio económico bajo, tendiendo a la pobreza, pues los recursos económicos en promedio son escasos, dependiendo su economía casi exclusivamente de la cosecha anual de café, unos como pequeños propietarios y otros como jornaleros.

Condiciones físicas y ambientales: La Arada se ubica en zona montañosa del oriente tolimense, con relieve quebrado, valles interandinos y fuentes hídricas locales. Presenta clima templado-húmedo, alta humedad relativa y temporadas de lluvia bien marcadas. La vegetación es típica de ecosistemas de montaña y predomina el uso agrícola del suelo. Se han desarrollado proyectos de mejora en acueducto y saneamiento que fortalecen la calidad ambiental y el acceso al agua potable.

Condiciones sociodemográficas: Es un centro poblado rural del municipio de Alpujarra. Su población está conformada principalmente por familias campesinas dedicadas a actividades agropecuarias. La estructura poblacional es propia de zonas rurales: núcleos familiares estables, participación comunitaria y población infantil que asiste a instituciones educativas locales.

Condiciones socioeconómicas: La economía se sustenta en la agricultura, especialmente el cultivo de café, acompañada de cultivos menores y ganadería a pequeña escala. Existen pequeños comercios y servicios educativos. La inversión municipal se ha centrado en mejorar infraestructura como acueducto, vías y servicios básicos, lo cual contribuye al desarrollo y bienestar comunitario.

Condiciones socioculturales: La comunidad conserva tradiciones rurales, festividades locales y una fuerte identidad campesina. La escuela juega un papel clave en la transmisión cultural, en especial en proyectos de relevo generacional en actividades agrícolas. La vida comunitaria es activa y articulada alrededor de la institución educativa, la iglesia y eventos culturales.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Condiciones socioambientales: El territorio presenta riesgos asociados a temporadas de lluvia, como erosión y afectación vial. La actividad agrícola y el manejo del agua son factores determinantes en el equilibrio ambiental. A la vez, La Arada cuenta con oportunidades en turismo rural, conservación de paisajes y fortalecimiento de prácticas sostenibles que favorecen el desarrollo local.

Marco Legal: Para mejorar las condiciones sociales de una comunidad es necesario partir de una buena preparación de la sociedad infantil y juvenil; cuyo propósito fundamental es forjarles un mañana basados en el desarrollo intelectual, ético, moral económico y social.

El ministerio de educación nacional es el ente encargado de reglamentar, vigilar e inspeccionar en todos los niveles, el proceso de enseñanza y aprendizaje en el país. En 1994, con la ley 115, se reglamentaron los diferentes niveles del sistema educativo colombiano.

En lo que respecta a la educación dice así:

Artículo 1: Toda persona natural tiene derecho a la educación y esta será protegida y fomentada por el estado.

Artículo 3: El sistema educativo comprenderá la educación formal y la informal.

Artículo 4: La educación formal conducirá regularmente a grados y títulos, comprendiendo los niveles de educación preescolar, básica, media, intermedia y superior. Estos planes y programas de educación formal deben ser autorizados por el gobierno.

De igual manera en la Constitución política de 1991 en su artículo 67, se manifiesta que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura; es por eso que al hacerse un estudio minucioso sobre las prioridades educativas de nuestra comunidad se evidencia la necesidad de capacitar a los jóvenes de la región en todo lo relacionado al aspecto agropecuario; de acuerdo al artículo 64 de la ley 115 de educación que menciona el fomento a la educación campesina, respaldada también por los artículos 64 y 65 de la Constitución Política Colombiana; y que en ella se menciona “Este servicio comprenderá especialmente, la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales que contribuyan a mejorar las



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



condiciones humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos y a incrementar la producción de alimentos en el país”.

Esta Especialidad tendrá como fin primordial beneficiar a la comunidad con la proyección de los conocimientos respaldando lo estipulado en el artículo 66 de la ley general de educación que destaca “Los estudiantes de establecimientos de educación formal en programas de carácter agropecuario, agroindustrial o ecológico; prestarán el servicio obligatorio capacitando y asesorando a la población campesina de la región”. “Las entidades encargadas de impulsar el desarrollo del agro colaborarán con dichos estudiantes para que la prestación de su servicio sea eficiente y productivo”

Marco Conceptual: La educación en nuestro país parte del principio fundamental de que toda persona por ser integrante de una comunidad se orienta hacia el desarrollo equilibrado de todas las dimensiones como individuo y miembro de una sociedad, mediante el fortalecimiento del conocimiento y de la vivencia de los valores.

Estudios realizados a la población Colombiana demuestran que por cada peso que el gobierno deje de invertir en la educación del menor; debe invertir tres veces más para preparar al adulto; situación que se quiere evitar en la población de nuestra región; razón por la cual es necesario buscar estrategias educativas que lleven a niños, niñas y jóvenes a que se preparen tecnológicamente y científicamente; en nuestro caso la atención se centra en el aspecto Agropecuario que es la modalidad que se ajusta más a la situación económica y social del municipio; además es una necesidad sentida ya que la población del municipio ha dejado de invertir en el campo, pues, se carece de la tecnología apropiada; y así en estas circunstancias; en la actualidad para la población no representa beneficio alguno la inversión en el sector Agropecuario.

Desde los primeros años de escuela se debe estimular al educando para que él vaya descubriendo sus habilidades y potencialidades a través de actividades agropecuarias; para que ellos poco a poco vayan descubriendo las maravillas y oportunidades que ofrece el campo; es por eso que han optado por la modalidad agropecuaria con énfasis empresarial, la institución educativa La Arada y todas las escuelas anexas (La Arada sede básica primaria, El Carmen, El Salado , Los Amesés, Los Alpes, Las Mercedes, El Guarumo y San Lorenzo).



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Los niños, niñas y jóvenes de esta comunidad por instinto sienten la necesidad de aprovechar toda la riqueza que les ofrece la naturaleza, es aquí, cuando los maestros deben aprovechar este elemento para colocarlo al servicio de la enseñanza de la agropecuaria, encaminada hacia un aprendizaje tecnológico; en donde se involucre también a los padres de familia y a la comunidad en general.

Al proponer realizar este proyecto de educación con énfasis en la formación empresarial agropecuaria, se tiene muy claro que este aspecto es esencial en el adiestramiento y proyección del joven; pues lo que se pretende es formar individuos capaces de desempeñarse en cualquier parte o sociedad en donde se encuentren o requieran.

La formación empresarial agropecuaria debe permitir a los niños niñas y jóvenes intentar solucionar problemas, experimentar, crear e innovar métodos y proyectos agropecuarios; sin que se sienta temor a la crítica, ya que es mediante la experimentación que el individuo sobrepasa la rutina del trabajo y se proyecta al exterior, al entorno, a la sociedad misma, finalidad propuesta en esta modalidad empresarial.

Marco Institucional: Vivencia a través de su entorno social la práctica de los valores de solidaridad, responsabilidad, democracia, honestidad, la ética y los valores y el respeto por sí mismo y los demás.

Formar estudiantes autónomos y críticos con capacidades de solucionar problemas, discernir y tomar decisiones.

Incentivar en los estudiantes el espíritu de liderazgo cooperativo activamente en las actividades de grupo de su entorno escolar y socio cultural.

Fomentar el interés y respeto por el patrimonio cultural con sus diversas manifestaciones artísticas, públicas y proteger el medio ambiente, su recuperación y utilización racional de los recursos naturales.

Desarrollar en el estudiante las actividades básicas como leer, escribir, hablar, escuchar, analizar para formar un estudiante crítico, analítico, expresivo y creativo.

Formar y prever la preservación de la salud física y mental y la utilización del tiempo libre.

Desarrollar la capacidad meta cognitiva a través de su propio conocimiento.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

Fomentar el interés en el estudiante y en la comunidad educativa en general a participar de todas las actividades del agro y pecuario con énfasis empresarial.

Buscar y recibir orientación sobre capacitaciones acorde con la modalidad de la institución.

Promocionar en el estudiante y en la sociedad la capacidad de crear, investigar, adoptar la tecnología dentro y fuera de la institución para que se le permita ingresar al sector productivo.

Adquirir una formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento individual y social.

Tener una estrecha relación lo que es el trabajo y comunidad educativa, instituciones facilitadoras SENA y los diferentes entes como unión de estos elementos en pro de la institución demostrando como se encuentra organizada ofreciendo un alto nivel de calidad y cobertura para las regiones circunvecinas, nacionales e internacionales.

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnica La Arada orienta su quehacer hacia la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del contexto rural, mediante un enfoque pedagógico que articula el desarrollo **académico, técnico, socioemocional, creativo y emprendedor**.

En coherencia con los principios de la educación CRESE (Creativa, Reflexiva, Socioemocional y Emprendedora), la institución promueve el fortalecimiento de competencias para la vida, el trabajo y la transformación social, integrando estrategias pedagógicas innovadoras como los **centros de interés** en deporte, artes para la paz, banda musical, tecnología de impresión 3D y escuela viajera, que potencian talentos, habilidades y proyectos de vida.

De esta manera, el horizonte institucional se fundamenta en la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno, con identidad rural, sentido ético, pensamiento crítico y capacidad de liderazgo para contribuir al desarrollo sostenible de la región.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnica La Arada tiene como misión brindar una educación integral e inclusiva desde la educación inicial hasta la media técnica con especialidad agropecuaria, orientada al desarrollo de competencias académicas, técnicas, socioemocionales y ciudadanas.

A través de la implementación del enfoque **CRESE** y el fortalecimiento de **centros de interés**, la institución promueve el aprendizaje significativo, la innovación, la creatividad, la convivencia pacífica y el emprendimiento, formando estudiantes autónomos, críticos y comprometidos con la transformación de su entorno rural y el mejoramiento de su calidad de vida.

1.3 VISIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2031, la Institución Educativa Técnica La Arada se consolidará como un referente regional en educación rural de calidad, reconocida por su enfoque en la formación integral, la implementación de la educación **CRESE** y el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras como los centros de interés.

La institución será líder en la formación de bachilleres técnicos agropecuarios con sentido humano, pensamiento crítico, competencias socioemocionales y espíritu emprendedor, capaces de generar iniciativas sostenibles y aportar al desarrollo social, económico y ambiental de su comunidad.

1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. **Desarrollar la formación integral de los estudiantes**, garantizando que al finalizar cada nivel educativo demuestren el dominio de competencias básicas, ciudadanas, laborales y socioemocionales, evidenciadas a través de resultados académicos, evaluaciones internas y externas.
2. **Implementar el enfoque CRESE en el 100% de las áreas y niveles**, mediante la incorporación de estrategias pedagógicas que promuevan el



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



pensamiento creativo, reflexivo, socioemocional y emprendedor, evidenciado en planes de aula, proyectos pedagógicos y prácticas de aula.

3. **Fortalecer los centros de interés institucionales** (deporte, artes para la paz, banda musical, tecnología de impresión 3D y escuelita viajera), logrando la participación activa de al menos el 80% de los estudiantes en estas estrategias, como mecanismo para mejorar la permanencia escolar y el desarrollo de talentos.
4. **Garantizar la pertinencia de la educación técnica agropecuaria**, mediante la articulación entre teoría y práctica, desarrollando proyectos productivos escolares que permitan a los estudiantes aplicar conocimientos en contextos reales del sector rural.
5. **Promover la convivencia escolar y la cultura de paz**, reduciendo los índices de conflictividad institucional mediante la implementación de programas como artes para la paz y estrategias de educación socioemocional, evidenciadas en el manual de convivencia y reportes institucionales.
6. **Integrar el uso pedagógico de la tecnología**, especialmente herramientas como la impresión 3D, logrando su incorporación en al menos el 50% de los proyectos pedagógicos y actividades de aula.
7. **Ampliar la cobertura y garantizar la permanencia escolar**, con especial énfasis en la educación inicial en todas las sedes, asegurando el acceso, la continuidad y la atención integral de los estudiantes desde la primera infancia.
8. **Fortalecer la relación escuela-familia-comunidad**, mediante la ejecución de al menos tres estrategias anuales de participación comunitaria que promuevan el compromiso con los procesos educativos y el desarrollo local.
9. **Fomentar el emprendimiento y la construcción de proyectos de vida**, mediante la implementación de iniciativas escolares que permitan a los estudiantes diseñar y desarrollar ideas productivas sostenibles.
10. **Consolidar procesos de mejoramiento institucional continuo**, mediante el seguimiento y evaluación anual del PEI, PMI y resultados académicos, garantizando la toma de decisiones basada en evidencias.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



1.5 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Técnica La Arada tiene como principios filosóficos de la educación que imparte los siguientes:

- Al educando como gestor de su propia formación, la institución le ofrecerá orientación, asesoría, estímulos, tiempo, espacio y ambientes adecuados a su formación.
- Capacitar a los estudiantes para que puedan desempeñarse eficientemente en el sector productivo agropecuario, inculcando actitudes preventivas, cuidado y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Todos los componentes curriculares, los recursos humanos, materiales y administrativos estarán en función de la formación integral de los educandos.
- Fomento al interior de la comunidad educativa de una cultura inclusiva, mediante la cual los niños/as, con necesidades educativas especiales puedan disfrutar el derecho a la educación, junto a sus demás compañeros de forma integrada y garantizarles el desarrollo de sus competencias, habilidades y destrezas.
- El proceso enseñanza-aprendizaje, estará orientado por un docente con actitud afectiva y comprometida con la diferencia de los estudiantes y el aprovechamiento de sus capacidades, haciéndolos sentir productores y no consumidores
- Creación de contextos de aprendizaje en los que se considere en forma integral a la persona, abarcando su aspecto cognitivo, social, relacional, emocional, ciudadano y tecnológico.

La Institución Educativa Técnica La Arada tiene como valores de la educación que imparte los siguientes:

Respeto: Valor fundamental que orienta todas las relaciones de la comunidad educativa. Se manifiesta en el reconocimiento de la dignidad humana, la diversidad, la diferencia, los derechos humanos, la autoridad legítima, la convivencia pacífica y la valoración del territorio y la naturaleza.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Responsabilidad: Compromiso de cada miembro de la institución con el cumplimiento de sus deberes académicos, ambientales, sociales y éticos. Implica asumir de manera consciente las consecuencias de los actos y participar activamente en los procesos formativos y productivos.

Solidaridad: Actitud permanente de apoyo, ayuda mutua y cooperación, especialmente dentro del contexto rural donde la comunidad es núcleo de desarrollo. Promueve el trabajo colectivo, la empatía y la construcción de relaciones basadas en el bienestar común.

Honestidad: Comportamiento transparente, veraz y coherente en todas las acciones. Implica actuar con rectitud en los procesos académicos, convivenciales, administrativos y productivos, fortaleciendo la confianza institucional.

Amor por la Tierra y el Territorio: Valor que reconoce la identidad campesina, el sentido de pertenencia por la región, el cuidado de los recursos naturales y el compromiso con la sostenibilidad. Se expresa en el trabajo agropecuario responsable, respetuoso y técnicamente fundamentado.

Inclusión: Reconocimiento de que todos los estudiantes pueden aprender y participar. Implica eliminar barreras, valorar la diferencia, garantizar igualdad de oportunidades y fomentar una cultura donde las Necesidades Educativas Especiales (NEE) no sean motivo de exclusión, sino de apoyo.

Perseverancia: Capacidad para enfrentar retos, superar dificultades y mantener constancia en los procesos educativos, productivos y personales. Es clave para la formación técnica y para fortalecer los proyectos de vida del estudiantado rural.

Liderazgo Social y Comunitario: Orientado a formar estudiantes capaces de aportar al desarrollo local, participar en procesos democráticos, generar soluciones a problemas de la comunidad y actuar con ética y compromiso social.

Trabajo en Equipo: Fomento del aprendizaje colaborativo, la corresponsabilidad en proyectos productivos y la toma conjunta de decisiones. Este valor fortalece la construcción comunitaria, el desarrollo rural y la convivencia escolar.

Cuidado de Sí Mismo y de los Otros: Promueve hábitos de higiene, salud, autocuidado, prevención de riesgos, uso adecuado del tiempo libre y prácticas saludables, tal como lo plantea el perfil del estudiante.

Pensamiento Crítico y Reflexivo: Capacidad para analizar, interpretar y comprender los fenómenos naturales, sociales y productivos del entorno. Este valor



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



orienta al estudiante hacia la resolución de problemas de la vida cotidiana y el mejoramiento de su comunidad.

1.6 PERFILES

1.6.1 Perfil Del Rector

El rector de la Institución Educativa Técnica La Arada es un líder pedagógico y administrativo, con alta capacidad de gestión, orientado al mejoramiento continuo de la calidad educativa y al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.

Se caracteriza por su capacidad para dirigir, planear, organizar, ejecutar y evaluar los procesos institucionales en coherencia con la normatividad vigente y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Promueve la implementación del enfoque CRESE, liderando estrategias que fomentan la creatividad, el pensamiento crítico, el desarrollo socioemocional y el emprendimiento.

Debe ser un profesional con sólidos principios éticos, habilidades de liderazgo, comunicación asertiva y toma de decisiones, capaz de articular la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias y entorno) en función del desarrollo institucional. Asimismo, impulsa la innovación pedagógica, el uso de tecnologías y el fortalecimiento de los centros de interés como ejes de la formación integral.

1.6.2 Perfil Del Coordinador

El coordinador de la Institución Educativa Técnica La Arada es un líder pedagógico que apoya la gestión directiva, académica y de convivencia, garantizando el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales.

Se encarga de orientar, acompañar y supervisar la labor docente, promoviendo la implementación del enfoque **CRESE** en las prácticas pedagógicas y el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes. Asimismo, lidera la organización académica, el seguimiento al rendimiento escolar y la aplicación del manual de convivencia.

El coordinador impulsa el desarrollo de los **centros de interés**, asegurando su articulación con el currículo y su impacto en la permanencia escolar, el desarrollo de talentos y la convivencia institucional.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Debe contar con habilidades de liderazgo, organización, comunicación efectiva, resolución de conflictos y trabajo en equipo, así como un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la calidad educativa y el mejoramiento continuo.

1.6.3 Perfil del estudiante

La labor educativa y los objetivos de la institución estarán encaminados a la formación de estudiantes y bachilleres con el siguiente perfil:

1. Con la formación integral que involucre aspectos relacionados con la personalidad del individuo, como son: físicos, psicológicos, morales, intelectuales, sociales, afectivos, éticos, cívicos y demás valores humanos.
2. Respetuoso por la vida, los derechos humanos, la paz, los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como por el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. Con una concepción científica de los fenómenos naturales que le permitan generar soluciones a los problemas cotidianos, con la utilización de hábitos intelectuales educativos.
4. Con una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastre, dentro de una cultura ecológica y de riesgos.
5. Con una capacidad crítica, reflexiva y analítica, que contribuya al mejoramiento cultural, técnico, empresarial y de la calidad de la población, la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas de solución a los problemas y al progreso social y económico de la región.
6. Respetuoso por la autoridad legítima y la ley, por la cultura nacional, la historia colombiana y los símbolos patrios.
7. Con una formación de hábitos adecuados de higiene y preservación de la salud, la práctica del deporte, la recreación y el uso racional del tiempo libre.
8. Con una formación técnica en la modalidad agropecuaria que le permita desarrollar su labor con un espíritu de amor al campo, generando progreso en la región por medio de la técnica y la tecnología moderna, complementada con talleres orientados por personal del SENA regionales Tolima y/o Huila.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



1.6.4 Perfil Del Docente

El docente de la Institución Educativa Técnica La Arada debe caracterizarse por los siguientes atributos:

1. Formador integral: Promueve el desarrollo cognitivo, emocional, social, ético y técnico de los estudiantes, reconociéndolos como protagonistas de su propio aprendizaje.
2. Comprometido con la ruralidad y el desarrollo del territorio: Valora el contexto rural y agropecuario, integra saberes campesinos al currículo, reconoce las dinámicas del campo y orienta procesos que contribuyen al bienestar de la comunidad.
3. Pedagogo flexible e inclusivo: Aplica metodologías activas, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), ajustes razonables y estrategias diferenciales que permitan la participación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con NEE.
4. Líder ético y comunitario: Participa en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, aporta a la convivencia escolar, trabaja de la mano con las familias y ejerce un liderazgo orientado al servicio, la justicia y la solidaridad.
5. Mediador afectivo y motivador: Establece relaciones respetuosas y humanizadas, escucha a los estudiantes, entiende sus diferencias, acompaña su formación emocional y promueve ambientes seguros para el aprendizaje.
6. Profesional competente y actualizado: Se mantiene en formación continua, especialmente en áreas como:
 - Pedagogía rural
 - Innovación educativa
 - Agropecuaria
 - Tecnologías apropiadas para el campo
 - Inclusión educativa y diversidad
7. Innovador y orientador del aprendizaje técnico: Planifica y ejecuta proyectos pedagógicos productivos, fomenta el uso de técnicas modernas en el sector agropecuario y articula su labor con el SENA y otros referentes del desarrollo rural.
8. Promotor de la sostenibilidad y la conciencia ambiental: Inculca el amor por la tierra, el cuidado de los recursos naturales, el uso racional del agua y el suelo, y la importancia de prácticas productivas sostenibles.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



9. Comunicador asertivo: Dialoga, orienta, media y desarrolla habilidades para la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo la cultura de la paz

10. Trabajador en equipo: Colabora con sus colegas, directivos, estudiantes y padres de familia para el desarrollo de proyectos institucionales y comunitario.

1.6.5 perfil del docente orientador

El docente orientador de la Institución Educativa Técnica La Arada es un profesional encargado de promover el desarrollo integral de los estudiantes, especialmente en el ámbito socioemocional, la convivencia escolar y la construcción de proyectos de vida.

Se destaca por su capacidad para diseñar e implementar estrategias de acompañamiento psicosocial, prevención de riesgos, promoción de la salud mental y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, en coherencia con el enfoque **CRESE**.

Apoya los procesos de orientación escolar, mediación de conflictos, inclusión educativa y trabajo con familias, contribuyendo a la permanencia escolar y al bienestar de la comunidad educativa. Además, articula su labor con los centros de interés, especialmente en programas como **artes para la paz**, fortaleciendo la cultura de convivencia y el desarrollo humano.

Debe ser un profesional con habilidades de escucha, empatía, ética profesional, liderazgo y trabajo interdisciplinario, comprometido con la formación de estudiantes autónomos, resilientes y socialmente responsables.

1.6.6 Perfiles padres de familia

Los padres de familia, madres, cuidadores o acudientes de la institución deben asumir el siguiente perfil:

1. Corresponsables del proceso educativo: Reconocen que la educación es un compromiso compartido entre familia, escuela y comunidad; participan activamente en el desarrollo académico, convivencial y socioemocional del estudiante.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



2. Acompañantes permanentes: Brindan apoyo afectivo, acompañan las tareas escolares, asisten a reuniones y están atentos al rendimiento y bienestar del estudiante.
3. Promotores de valores y convivencia: Fomentan el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad y la disciplina en el hogar, complementando la formación institucional.
4. Participantes en la vida escolar: Hacen parte de los comités, proyectos y actividades formativas. Colaboran con los procesos de mejoramiento institucional y aportan sugerencias constructivas.
5. Respetuosos de la diversidad: Aceptan y valoran las diferencias individuales, culturales, sociales y funcionales, promoviendo actitudes inclusivas en casa y en la comunidad.
6. Protectores del bienestar del estudiante: Vigilan la salud física, emocional y social del estudiante; alertan a la institución sobre situaciones de riesgo; cumplen con las rutas de convivencia escolar y de protección establecidas por el MEN.
7. Responsables con la asistencia y disciplina: Garantizan la asistencia regular, puntualidad, normas de presentación personal y compromiso del estudiante con los procesos pedagógicos.
8. Colaboradores del trabajo agropecuario: Reconocen la importancia de la formación técnica rural, apoyan los proyectos productivos y fomentan el amor por el campo y la sostenibilidad ambiental.
9. Comunicadores respetuosos: Se relacionan con docentes, directivos y otros integrantes de la comunidad educativa bajo principios de diálogo, respeto y apertura, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos.
10. Custodios del patrimonio cultural y ambiental: Promueven en sus hijos el arraigo por la cultura campesina, el cuidado del territorio y la valoración del trabajo agrícola como motor de desarrollo.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



1.7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1.7.1 Política Institucional General

La Institución Educativa Técnica La Arada orienta su quehacer conforme a los principios establecidos en la Ley 115 de 1994, promoviendo una formación integral que desarrolle dimensiones cognitivas, éticas, técnicas, socioemocionales y ciudadanas. Se garantiza una educación pertinente al contexto rural, basada en la sostenibilidad agropecuaria, el respeto por la diversidad y la participación activa de toda la comunidad educativa, tal como lo establece el MEN en su política de educación rural e inclusiva.

1.7.2 Política Pedagógica

La institución adopta un enfoque pedagógico humanista, flexible e inclusivo, fundamentado en los artículos 5, 14, 21 y 23 de la Ley 115, que orientan el desarrollo del pensamiento crítico, el trabajo productivo y la vinculación con la vida comunitaria.

Se promueve:

Aprendizaje basado en proyectos agropecuarios y ambientales.

Metodologías activas centradas en el estudiante.

Integración de saberes campesinos y conocimientos científicos.

Articulación con el Proyecto Pedagógico Productivo Rural (PPP) impulsado por el MEN.

1.7.3 Política de Convivencia y Ciudadanía

En coherencia con la Ley 1620 y la Ley 115, la institución promueve una convivencia escolar basada en el respeto, la dignidad humana, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática.

Se fortalecen los órganos establecidos por el MEN como el Gobierno Escolar, garantizando la representación estudiantil, docente y comunitaria.

1.7.4 Política Ambiental y de Desarrollo Sostenible

Siguiendo la Ley 115 (art. 5 y 67) y las orientaciones de educación ambiental del MEN (PRAE), la institución incorpora prácticas que protegen los ecosistemas



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



locales, fomentan el uso responsable de los recursos naturales y promueven la producción agropecuaria sostenible desde una perspectiva científica y territorial.

1.7.5 Política de Participación Comunitaria

En cumplimiento del artículo 142 de la Ley 115, la institución reconoce a la comunidad como parte fundamental del proceso educativo.

Se promueve la corresponsabilidad entre escuela–familia–territorio, impulsando proyectos comunitarios y productivos que fortalecen el desarrollo local.

1.7.6 Política De Calidad

La Institución Educativa Técnica La Arada se compromete a brindar una educación de alta calidad, pertinente, equitativa e inclusiva, siguiendo los lineamientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa del MEN. La política de calidad establece que:

1. Se garantiza una educación integral que promueva competencias básicas, ciudadanas, científicas y laborales, conforme a los estándares definidos por el MEN.
2. Se asegura la pertinencia rural, articulando el currículo con las necesidades productivas y sociales del territorio, tal como lo exigen los lineamientos de educación rural y media técnica agrícola.
3. Se implementa un proceso permanente de autoevaluación institucional (Ley 115, art. 84 y Decreto 1860), orientado al mejoramiento continuo del PEI, el PMI y los proyectos transversales.
4. Se fortalece el desarrollo profesional docente, mediante formación continua, actualización pedagógica y capacitación en educación inclusiva, evaluación formativa, sostenibilidad agropecuaria y uso pedagógico de tecnologías.
5. Se promueven ambientes educativos seguros, pertinentes y accesibles, garantizando condiciones adecuadas para el aprendizaje y el bienestar estudiantil.
6. Se fomenta la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y actores del territorio en la planeación y evaluación de la calidad educativa.

1.7.7 Políticas De Inclusión

1. Política de Atención a la Diversidad: En coherencia con la Ley 115 (art. 46), el Decreto 1421 de 2017 y las orientaciones del MEN, la institución reconoce la



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



diversidad cultural, funcional, lingüística, social y étnica como una riqueza del proceso educativo.

Se implementan estrategias pedagógicas flexibles que garanticen acceso, permanencia, participación y aprendizaje sin discriminación.

2. Política de Inclusión Educativa: La institución se compromete a eliminar barreras actitudinales, físicas, pedagógicas, curriculares y comunicativas, adoptando:

- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Ajustes razonables.
- Apoyos pedagógicos y psicosociales.
- Flexibilización curricular.

Rutas de acompañamiento para estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto, población rural dispersa y diversidad cultural.

3. Política de Equidad y Participación Democrática

Conforme a la Ley 115 y la Ley 1098, todos los estudiantes tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en los órganos del Gobierno Escolar, proyectos pedagógicos, actividades culturales, productivas y comunitarias.

4. Política de Inclusión Cultural y Territorial: Se reconoce la identidad campesina y rural como base del proceso educativo.

La institución incorpora:

Saberes locales en el currículo.

- Prácticas agropecuarias sostenibles.
- Proyectos productivos participativos.
- Respeto por la cultura campesina y la memoria del territorio.

5. Política de Protección y Bienestar Estudiantil: Siguiendo la Ley 1098 y las rutas del MEN:

Se garantiza acompañamiento emocional, psicosocial y preventivo.

Cualquier forma de violencia, acoso o discriminación es atendida mediante el Comité Escolar de Convivencia siguiendo protocolos del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Se vela por la salud, seguridad y bienestar integral de los estudiantes.

1.8 METAS DEL PEI

La institución educativa técnica la Arada, funciona con los niveles de prejardín, jardín y transición de educación básica primaria, Básica secundaria y media Técnica, Especialidad Agropecuaria, enfocada hacia el logro de los siguientes objetivos:

- Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la valoración de la salud, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad y liderazgo y formar una cultura educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- El desarrollo de la capacidad para comprender, crear y expresar textos orales y escritos en forma correcta en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua, como medio de expresión literaria.
- El desarrollo de la capacidad para comprender y expresarse en una lengua extranjera (inglés).

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, la capacidad en la solución de problemas, y la preparación para vincularse al sector productivo, empresarial y/o al ingreso a la educación superior.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

- La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social, comunitaria y empresarial, el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social, orientadas a dar solución a los problemas de su entorno.
- Desarrollar habilidades y destrezas frente a eventualidades de posibles desastres, identificando los sitios de riesgo de la institución y de su entorno, y la prestación de los primeros auxilios.
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
- Aprender a utilizar racionalmente los recursos naturales, a renovarlos e incrementarlos; a emplear adecuadamente los bienes y servicios que el medio les ofrece; a participar en los procesos de creación y adecuación de tecnologías para el sector rural.
- Capacitar a los educandos para administrar eficientemente empresas agropecuarias y al mismo tiempo para desenvolverse como miembro activo y útil de la sociedad.
- Implementar el enfoque CRESE en la totalidad de los procesos pedagógicos, logrando que el 100% de los docentes incorporen estrategias creativas, reflexivas, socioemocionales y emprendedoras en sus planes de aula antes del año 2027.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes, alcanzando un mejoramiento progresivo en los resultados académicos y en las



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



competencias socioemocionales, evidenciado en evaluaciones internas, pruebas externas y seguimiento institucional anual.

- Incrementar la participación estudiantil en los centros de interés, logrando que al menos el 80% de los estudiantes se vinculen activamente a programas como deporte, artes para la paz, banda musical, tecnología de impresión 3D y escuela viajera para el año 2026.
- Reducir los índices de deserción escolar, garantizando una tasa de permanencia superior al 95%, mediante estrategias como la escuela viajera, el fortalecimiento del acompañamiento socioemocional y la articulación con las familias.
- Mejorar la convivencia escolar, disminuyendo en al menos un 30% los reportes disciplinarios y conflictos, a través de la implementación de programas de educación socioemocional y cultura de paz.
- Consolidar la educación inicial en todas las sedes, garantizando cobertura del 100% en los grados de preescolar y fortaleciendo los procesos pedagógicos orientados al desarrollo integral en la primera infancia.
- Fortalecer la educación técnica agropecuaria, logrando que el 100% de los estudiantes de media técnica participen en proyectos productivos que integren teoría, práctica y emprendimiento rural.
- Promover el uso de la innovación y la tecnología educativa, asegurando que al menos el 60% de los docentes integren herramientas tecnológicas, como la impresión 3D, en sus prácticas pedagógicas para el año 2027.
- Fortalecer la relación escuela-familia-comunidad, logrando la participación de al menos el 70% de las familias en actividades institucionales, formativas y comunitarias cada año.
- Consolidar una cultura de mejoramiento continuo, garantizando el seguimiento semestral de los procesos institucionales mediante indicadores de gestión, evaluación del PEI y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

1.9 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Institución Educativa Técnica La Arada

Niveles: Prejardín, Jardín, Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria educación por ciclos y Media Técnica Agropecuaria.



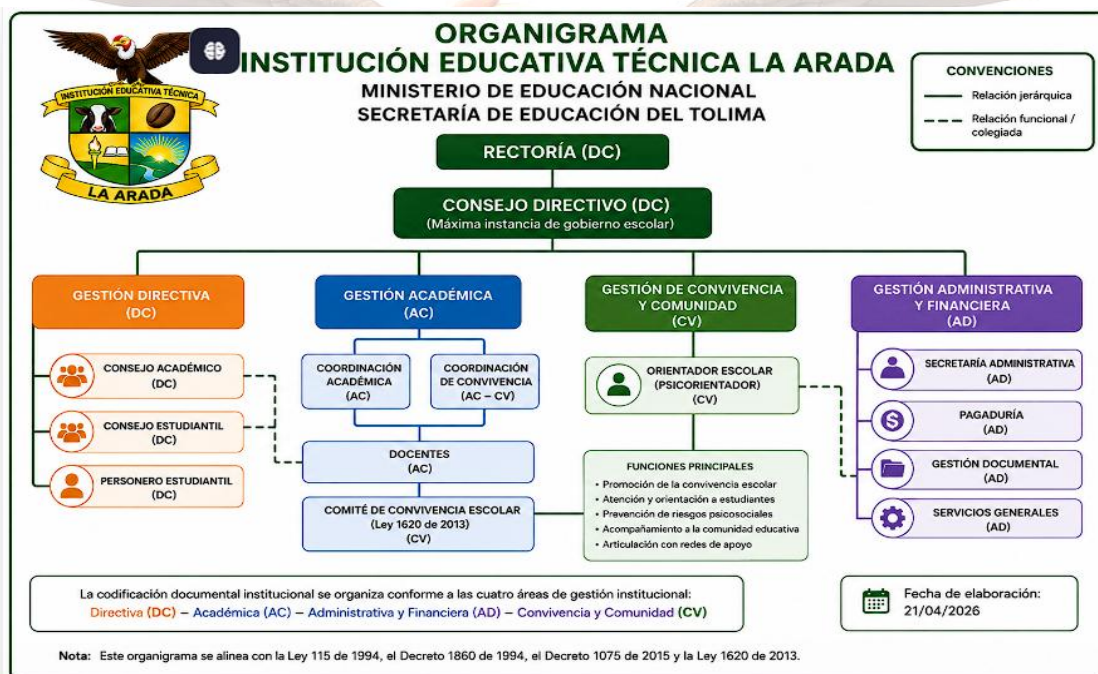
Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



El organigrama institucional de la Institución Educativa Técnica La Arada se estructura conforme a la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, integrando el gobierno escolar, la estructura académica y administrativa, así como los comités de apoyo institucional. Incluye el Consejo de Padres, el Personero Estudiantil y el Contralor Estudiantil como instancias de participación democrática. Este organigrama se publica en el PEI y en un lugar visible de la institución.



2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera constituye un pilar fundamental para garantizar el cumplimiento de su misión formativa y el adecuado funcionamiento de todos los procesos académicos, administrativos y comunitarios. En un contexto caracterizado por la limitación de recursos, el incremento de las demandas sociales y la necesidad de asegurar la transparencia en el manejo de los fondos públicos se vuelve indispensable implementar estrategias de planeación, administración y control que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Este proceso implica la organización sistemática de ingresos, inversiones, gastos y procedimientos de seguimiento, con el fin de asegurar que cada acción financiera esté orientada al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la calidad educativa.

Asimismo, la gestión financiera debe promover la participación responsable de los distintos actores escolares, fomentando una cultura de rendición de cuentas y uso eficiente de los recursos.

En este sentido, una gestión financiera sólida no solo contribuye al sostenimiento operativo de la institución, sino que también favorece la implementación de proyectos pedagógicos, el mejoramiento de la infraestructura y la generación de ambientes escolares seguros, equitativos y propicios para el aprendizaje.

Por lo anterior, es importante señalar que en este componente se incluyen los procesos requeridos para el funcionamiento ordenado de la institución educativa y que para ello la información requerida se ha organizado en cinco procesos de gestión con sus respectivos componentes:

- Apoyo a la gestión académica
- administración de la planta física y de los recursos
- administración de servicios complementarios
- Talento humano
- Apoyo financiero y contable

2.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

Se orienta a la administración de la información y los procesos para el apoyo a la gestión académica de la institución y examina la agilidad y confiabilidad, tanto en el proceso de matrícula como en la expedición de constancias, certificados, boletines de notas y otros documentos para dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución. Componentes:



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Proceso de matrícula
- Archivo académico
- Boletines de calificaciones

2.1.1 Proceso de matrícula

El proceso de matrícula constituye uno de los procedimientos administrativos más importantes dentro de una institución educativa pública, ya que garantiza el acceso, la permanencia y la organización adecuada de la población estudiantil. A través de este proceso se formaliza el ingreso o la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, asegurando que cada niño, niña, adolescente o joven cuente con un cupo escolar y los servicios necesarios para su formación integral.

La matrícula no solo implica el registro de datos personales y académicos, sino también la verificación de requisitos, la actualización de información socioeconómica y la articulación con lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y las autoridades locales. Además, permite a la institución planificar sus recursos humanos, físicos y pedagógicos, garantizando el desarrollo de un ambiente educativo inclusivo, equitativo y de calidad.

En este sentido, comprender el proceso de matrícula y ejecutarlo con transparencia, eficiencia y responsabilidad es fundamental para asegurar que la comunidad educativa pueda iniciar cada año escolar con claridad organizacional y con pleno respeto al derecho a la educación, por lo cual la Institución Educativa Técnica La Arada cuenta con las siguientes sedes:

- Sede principal básica primaria La Arada (jornada única).
- Sede las Mercedes (Jornada ordinaria).
- Sede el Salado (Jornada ordinaria).
- Sede los Alpes (Jornada ordinaria).
- Sede el Guarumo (Jornada ordinaria).
- Sede el Carmen (Jornada ordinaria).
- Sede los Amesés (Jornada única).



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Sede principal básica secundaria y media (Jornada única).

2.1.2 archivo académico

A través del archivo académico se recopilan, clasifican y custodian documentos como matrículas, registros de calificaciones, actas, certificados, informes y demás evidencias que respaldan la historia escolar de cada estudiante y el desarrollo institucional. Su adecuada administración permite asegurar la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de la información, facilitando la toma de decisiones, la atención a la comunidad educativa y el cumplimiento de requerimientos institucionales. Esta información es administrada por la rectora de la institución.

2.1.3 Boletines de calificaciones

La institución se encuentra debidamente sistematizada. Oportunamente se diligencian los informes académicos de los estudiantes y periódicamente se entregan a sus acudientes. Se elaboran, se entregan 3 informes escolares, además, en la semana 10 de cada periodo los docentes en cada asignatura se enfocarán en los alumnos que tienen un rendimiento bajo para hacer la respectiva nivelación en las 3 semanas restantes y finalmente se registra si el educando fue promovido o reprobado bajo las siguientes directrices:

- Periodo No 1 (13 semanas académicas con un valor porcentual del 30%).
- Periodo No 2 (13 semanas académicas con un valor porcentual del 30%).
- Periodo No 3 (14 semanas académicas con un valor porcentual del 40%).



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



2.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

Se orienta a asegurar los requerimientos de la planta física de la institución; la existencia y disponibilidad de recursos físicos (biblioteca, salas de informática, aulas de clase, laboratorios) y otros suministros que sirven de herramientas para el aprendizaje escolar (televisores, impresoras, video beam, instrumentos musicales, parlantes) que generan buenas condiciones en la trayectoria educativa y garantizan una adecuada prestación de los servicios. Componentes:

- Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física
- Seguimiento al uso de los espacios
- Adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje
- Suministros, dotación y mantenimiento de equipos
- Seguridad y protección

2.2.1 Adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física

El embellecimiento y mantenimiento de la planta física constituyen elementos fundamentales para garantizar espacios seguros, funcionales y estéticamente agradables dentro de una institución educativa. Un entorno bien cuidado no solo favorece el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, sino que también contribuye al bienestar, la motivación y el sentido de pertenencia de toda la comunidad educativa.

El adecuado mantenimiento de la infraestructura permite prevenir el deterioro, optimizar recursos y prolongar la vida útil de los espacios físicos, mientras que las acciones de embellecimiento fortalecen la identidad institucional y promueven ambientes propicios para el aprendizaje. Estas acciones requieren la participación articulada de directivos, docentes, estudiantes, familias y personal administrativo, promoviendo una cultura de cuidado y responsabilidad compartida.



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



2.2.2 Seguimiento al uso de los espacios

Se procura que el uso de todos los espacios que conforman la institución, sean utilizados de manera racional y de acuerdo con las funciones y necesidades de la comunidad educativa y a las prácticas educativas que en ella se adelantan:

- Aulas de clase en las que los estudiantes desarrollan sus actividades académicas.
- Salas de informática
- Oficinas para directivos docentes y personal administrativo.
- Biblioteca, sala de audiovisuales.
- Laboratorios de ciencias naturales química y física (sede principal).
- Laboratorio de innovación educativa (aula steam).
- Cancha múltiple y aula con implementos deportivos (algunas sedes).
- Espacios pecuarios para la modalidad.
- Sala de instrumentos musicales (sede principal).
- Auditorios para servicios educativos, culturales y servicios a la comunidad.
- Comedor escolar (algunas sedes).

2.2.3 Adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje

La dotación y el mantenimiento de los equipos constituye un pilar fundamental para el funcionamiento eficiente de cualquier institución educativa o administrativa. A través de estos procesos se garantiza que el personal cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades, se optimizan los tiempos y se fortalecen las condiciones de seguridad, productividad y bienestar institucional.

La administración responsable de los suministros permite asegurar la disponibilidad oportuna de materiales y elementos de consumo, mientras que una correcta dotación contribuye al equipamiento adecuado de las dependencias, favoreciendo ambientes de trabajo funcionales y organizados. De igual manera, el mantenimiento



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



preventivo y correctivo de los equipos prolonga su vida útil, reduce costos asociados a reparaciones imprevistas y asegura la continuidad de los servicios.

La institución educativa cuenta con diversas gestiones adelantadas ante organismos gubernamentales, cooperativas y entidades privadas por parte del personal docente y directivos en la adquisición de equipos e instrumentos encaminados a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, buscando la mejora continua en los avances tecnológicos para el bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa.

2.2.3 Suministros, dotación y mantenimiento de equipos

La dotación y el mantenimiento de equipos en una institución constituyen procesos fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades pedagógicas y administrativas. Estos procedimientos permiten que la comunidad educativa disponga de recursos tecnológicos, instrumentos musicales, mobiliario y herramientas en óptimas condiciones, favoreciendo ambientes de aprendizaje seguros, eficientes y actualizados.

Una gestión adecuada de estos procesos implica la planificación y administración responsable de los recursos, desde la adquisición de equipos según las necesidades institucionales, hasta su correcta distribución y uso por parte de los diferentes actores educativos. Asimismo, el mantenimiento preventivo y correctivo resulta esencial para prolongar la vida útil de los bienes, optimizar el presupuesto y asegurar la continuidad de las actividades escolares.

En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa, al cumplimiento de la normatividad vigente y al mejoramiento continuo de la infraestructura institucional, en beneficio de estudiantes, docentes y personal administrativo.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



2.2.4 Seguridad y protección

El fortalecimiento de una cultura de seguridad y protección contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, al cumplimiento de la normativa vigente y al mejoramiento de la calidad educativa, convirtiéndose en un pilar central para la confianza y el compromiso de toda la comunidad escolar.

La Institución educativa no cuenta con un sistema de seguridad amplio. sin embargo, se proyecta realizar la adquisición de cámaras de vigilancia en la sede principal. La seguridad de las aulas es mínima y se reduce a la existencia de puertas y ventanas. Se hace evidente la necesidad de diseñar y desarrollar un proyecto de atención de prevención de desastres funcional y viable; igualmente brindar capacitación a estudiantes, docentes y administrativos en primeros auxilios. Adquirir elementos como camilla, botiquín y adecuar un espacio ideal para la prestación de este servicio. Se conforman los comités sugeridos por la entidad prestadora de servicios de salud, de acuerdo con la ley para atender eventos de riesgos laborales (COPAST) y otros en lo que se ponga en riesgo la vida y la salud de los miembros de la comunidad educativa.

2.3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Provee de programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos y facilitan su socialización y proceso de aprendizaje asegurando la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias básicas. Componentes:

- Servicio de restaurante (PAE):
- Servicio de transporte
- Tienda escolar (Sede principal)
- Psicología
- Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

La institución educativa cuenta con el programa de alimentación escolar proporcionado por la secretaria de educación del Tolima, además cuenta con un servicio de tienda escolar o cooperativa dentro de la institución para facilitar la compra de alimentos adecuados para el tiempo de descanso de la comunidad educativa. Asimismo, los estudiantes se benefician de un transporte escolar que es subsidiado por entes gubernamentales para facilitar el acceso de los alumnos a sus instituciones. La institución no cuenta con un docente orientador para realizar un seguimiento acorde a las necesidades especiales de los estudiantes, por lo cual cada sede busca capacitarse para trabajar el proceso de psicología de forma coherente apoyándose con entidades locales como el hospital municipal, comisaria y/o la alcaldía.

El Ministerio de Educación atiende a la población con Necesidades Educativas Especiales por considerar que son estudiantes que en su proceso formativo requieren recursos educativos (humanos, pedagógicos, materiales, tecnológicos) adicionales a los ofrecidos normalmente por la escuela. El propósito es compensar sus dificultades para el aprendizaje y posibilitar el desarrollo de unas capacidades mayores de aprendizaje y desempeño. Acorde a esta lógica la institución educativa trabaja en la caracterización de la población con NEE, para promover su desarrollo en un ambiente inclusivo eliminando todo tipo de barreras que se encuentran en la región.

2.4 TALENTO HUMANO

Una administración eficiente del talento humano implica la planificación de necesidades de personal, la asignación adecuada de funciones, la evaluación del desempeño, el fortalecimiento de competencias y la promoción de un clima laboral sano, colaborativo y orientado a resultados. Asimismo, esta gestión debe alinearse con la normativa vigente, los principios de transparencia y mérito, y las políticas educativas nacionales y territoriales. Componentes:

- Perfiles
- Inducción
- Formación y capacitación



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Asignación académica
- Pertenencia a la institución
- Evaluación del desempeño
- Estímulos
- Apoyo a la investigación
- Convivencia y manejo de conflictos (se sugiere que este componente se ubique en el área de gestión de la comunidad)
- Bienestar del talento humano

2.4.1 Perfiles

La institución tiene asignada una planta de personal idónea para desempeñar con eficiencia las actividades:

- Directivo (1 rector y 1 coordinador).
- Académico (19 docentes de aula, 1 docente orientador y 1 Tutor PTA FI 3.0).
- Administrativo (1 secretaria, 1 operario y 2 de servicios generales).

2.4.2 inducción

La institución orienta a los docentes les da la bienvenida de manera acogedora y posibilita un clima agradable entre el personal nuevo y antiguo de manera fraternal.
Personal Nuevo:

- Bienvenida en la Rectoría con la debida presentación de documentos
- Presentación del docente y/o administrativo, a los alumnos y docentes
- Bienvenida al personal nuevo en reunión de docentes.

2.4.3. formación y capacitación



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



La institución atiende al llamado de la Secretaría de Educación municipal y participa en todos los eventos de capacitación y formación que desde allí se originan designando, las personas que deben asistir: Directivos, docentes, administrativos. También se hace partícipe de las actividades programadas por Comisaría de Familia, Personería, centro de salud, CORTOLIMA, comité de cafeteros, Fedegan, SENA, Agrosavia y otras entidades.

2.4.4. Asignación académica

Al inicio del año lectivo la rectoría contando con la asesoría de la secretaria y con el apoyo de los perfiles académicos de los docentes se efectúa la asignación académica, procurando que todas las horas de clase o la mayoría, correspondan a su formación y perfil.

2.4.5. Pertenencia a la institución

La institución con la divulgación de su Horizonte Institucional y en general con la socialización de la construcción de los aspectos que estructuran el PEI, pretende que el personal vinculado, se empodere de los lineamientos generales del mismo, los haga parte de su accionar diario, y los haga valer dentro y fuera del plantel como característica y sello particular de cada una de las personas que laboran en la Institución. Los docentes manifiestan su sentido de pertenencia con la institución desarrollando todas las actividades programadas para el año lectivo.

2.4.6. Evaluación de desempeño

Se ejecuta de la forma como lo establece la ley con énfasis en los docentes nombrados con el decreto 1278, pero sin desconocer una evaluación general de los docentes de la institución con base en las actividades académicas, recreativas, culturales y deportivas.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



2.4.7 Estímulos

Están fundamentados en la buena comunicación, respeto, convivencia, tolerancia, colaboración y apoyo entre todos los docentes. Se hacen reconocimientos públicos y actividades de convivencia e integración. La institución a través de la Rectoría permanentemente resalta las labores adelantadas por los docentes.

2.4.8 Apoyo a la investigación

La institución facilita el tiempo y el espacio al personal que adelanta especializaciones, maestrías y permite la asistencia a las actividades que adelanta la Secretaría de Educación y otras entidades adscritas a los procesos de orden académico y cooperativo.

2.4.9 Convivencia y manejo de conflictos

Se aplica de primera instancia el debido proceso y se busca solucionar el conflicto, fundamentándose en el diálogo, el respeto, la comprensión y la tolerancia. Se cuenta con el apoyo del comité de convivencia, consejera escolar, personería municipal y comisaría de familia.

2.4.10 Bienestar del talento humano

Dentro de los aspectos que competen a las buenas prácticas, la institución promueve desde la rectoría, con apoyo de los docentes y personal administrativo, actividades recreativas, convivencias y apoyo en situaciones de calamidad familiar. La labor de cada uno de sus integrantes se desarrolla en un marco de tolerancia y bienestar. Permanentemente se estimula a todos los integrantes de la institución, para que las labores se realicen de forma agradable y haciendo uso de las herramientas necesarias.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



2.5 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

Identifica los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las prioridades y necesidades institucionales del proyecto educativo; informa del manejo de la documentación e información contable y del uso de éstas en la planeación financiera en la institución; da soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo. Componentes:

- Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos
- Contabilidad
- Control fiscal.

2.5.1 Presupuesto anual

Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción, garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. Lo anterior implica planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros) y ejercer el control necesario para garantizar eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio ofrecido (artículo 153 de la Ley 115 de 1994), para mejorar la oferta a los estudiantes actuales y ampliar la cobertura, de manera que se atienda el 100% de la población en edad escolar. Se elabora anualmente el Presupuesto de la Institución con el Consejo Directivo, de conformidad con las necesidades que presentan cada una de las áreas, comités y proyectos transversales. El gasto se proyecta y ejecuta de acuerdo al decreto 4791 de 2008, y demás normas reglamentarias.

2.5.2 Contabilidad

La institución lleva la parte contable de acuerdo con la ley y las normas, en lo que respecta al manejo de los recursos otorgados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y los recursos propios de la institución. Contrata un contador que en



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



forma conjunta con la secretaria administrativa se encargan de llevar la parte contable y la relación de los ingresos y egresos de la institución, que son revisados y aprobados por los entes de control de la secretaria de Educación departamental.

2.5.3 Control fiscal

Se adelanta, desde la institución, a través del Consejo Directivo; externamente, desde la Contraloría departamental y la Contraloría General de la Nación. El plantel entrega los informes solicitados por los entes de control, en los tiempos establecidos para ello

2.6 GESTIÓN DOCUMENTAL

2.6.1 Concepción De La Gestión Documental

La Institución Educativa Técnica La Arada concibe la gestión documental como el conjunto de procesos administrativos, técnicos y organizativos orientados a la planeación, producción, organización, conservación, custodia, consulta y disposición de la información institucional generada en el desarrollo de las funciones académicas, administrativas, directivas y comunitarias.

La gestión documental constituye un proceso fundamental para garantizar la transparencia institucional, el acceso a la información, la organización administrativa, la conservación de la memoria institucional y el adecuado manejo de los documentos que soportan los procesos pedagógicos, administrativos y legales de la institución educativa.

Asimismo, fortalece la eficiencia administrativa, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con archivo, protección de datos, organización institucional y gestión pública.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



2.6.2 Fundamentos Normativos

La gestión documental institucional se desarrollará conforme a la normatividad colombiana vigente relacionada con organización archivística, administración documental y protección de la información institucional.

Su implementación se fundamenta en:

- la Ley 594 de 2000 — Ley General de Archivos;
- la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública;
- la Ley 1581 de 2012 relacionada con protección de datos personales;
- el Decreto 1080 de 2015;
- las orientaciones emitidas por el Archivo General de la Nación;
- y demás disposiciones normativas aplicables al sector educativo.

La institución garantizará el manejo adecuado, organizado y seguro de la documentación institucional conforme a los principios de legalidad, confidencialidad, disponibilidad, integridad y conservación documental.

2.6.3 Objetivos De La Gestión Documental

La gestión documental tiene como propósito organizar, custodiar y garantizar el acceso oportuno a la información institucional mediante procesos adecuados de administración documental que contribuyan al fortalecimiento de la gestión académica, administrativa y comunitaria.

Asimismo, busca fortalecer la conservación de la memoria institucional, facilitar los procesos de consulta y seguimiento documental y garantizar la adecuada organización de los archivos físicos y digitales de la institución.

La institución promoverá estrategias orientadas al mejoramiento continuo de los procesos documentales, favoreciendo la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los requerimientos legales y educativos.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



2.6.4 Organización Documental

La institución desarrollará procesos de clasificación, organización, archivo y conservación documental conforme a las Tablas de Retención Documental y demás lineamientos archivísticos establecidos por la normatividad vigente.

Los documentos institucionales serán organizados de acuerdo con su naturaleza administrativa, académica, financiera, directiva y comunitaria, garantizando condiciones adecuadas para su conservación, consulta y seguimiento.

La organización documental permitirá fortalecer la sistematización de la información institucional y facilitar los procesos de control, seguimiento y evaluación institucional.

2.6.5 Archivo Institucional

La institución contará con un archivo institucional organizado y actualizado que garantice la conservación y custodia de la documentación generada en el desarrollo de los procesos institucionales.

El archivo institucional incluirá documentos relacionados con:

- gestión académica;
- hojas de vida estudiantil;
- libros reglamentarios;
- actas;
- resoluciones;
- proyectos institucionales;
- informes;
- documentos administrativos;
- procesos financieros;
- y demás soportes documentales requeridos por la normatividad vigente.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



La institución garantizará condiciones adecuadas para la preservación física y digital de la documentación institucional, evitando riesgos de deterioro, pérdida o alteración de la información.

2.6.6 Producción Y Control Documental

La producción documental institucional se desarrollará mediante formatos, procedimientos y protocolos orientados a garantizar uniformidad, organización y trazabilidad de la información institucional.

La institución establecerá mecanismos para el registro, radicación, seguimiento, almacenamiento y control de documentos físicos y digitales, fortaleciendo procesos de eficiencia administrativa y control institucional.

Asimismo, se promoverá el uso adecuado de formatos institucionales, sistemas de archivo y herramientas tecnológicas que permitan optimizar la gestión documental y facilitar el acceso a la información.

2.6.7 Conservación Y Seguridad De La Información

La institución implementará estrategias orientadas a la conservación y protección de la información institucional mediante medidas de seguridad física y digital que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los documentos.

Se desarrollarán acciones relacionadas con respaldo documental, control de acceso, protección de datos personales y conservación preventiva de archivos físicos y digitales, conforme a la normatividad vigente.

La institución garantizará el manejo responsable de la información institucional y el respeto por la confidencialidad de los datos personales de estudiantes, docentes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.

2.6.8 Digitalización Y Sistematización

La institución promoverá procesos de modernización administrativa mediante la digitalización y sistematización progresiva de la información institucional,



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



fortaleciendo el uso de herramientas tecnológicas para el almacenamiento, consulta y gestión documental.

La sistematización documental permitirá optimizar los procesos administrativos y académicos, facilitar el acceso a la información y fortalecer la eficiencia institucional mediante mecanismos organizados y seguros de manejo documental.

Asimismo, la institución promoverá el uso responsable de medios digitales y plataformas tecnológicas para la gestión de documentos e información institucional.

2.6.9 Responsabilidad Y Seguimiento

La gestión documental será responsabilidad de los directivos docentes, personal administrativo y demás funcionarios encargados del manejo de la información institucional, quienes deberán garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la organización y conservación documental.

La institución realizará procesos permanentes de seguimiento, actualización y mejoramiento de la gestión documental con el propósito de fortalecer la organización administrativa y garantizar el cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

La gestión documental se articulará con los procesos de gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria establecidos dentro del Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la organización y eficiencia institucional.

3.GESTION COMUNITARIA

3.1.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA GESTIÓN COMUNITARIA

La Gestión Comunitaria de la Institución Educativa Técnica La Arada constituye el conjunto de procesos orientados al fortalecimiento de la participación, la convivencia, la inclusión, el bienestar institucional y la articulación entre la escuela, la familia y la comunidad. Su propósito es promover ambientes escolares democráticos, participativos e incluyentes que favorezcan la formación integral de los estudiantes y el desarrollo social de la comunidad educativa.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



La institución reconoce la importancia del trabajo colaborativo y la corresponsabilidad entre todos los actores educativos, fortaleciendo estrategias orientadas al bienestar físico, emocional, académico y social de los estudiantes, así como al fortalecimiento de la cultura institucional y la transformación positiva del entorno comunitario.

3.2 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (GOBIERNO ESCOLAR)

La Institución Educativa Técnica La Arada reconoce el Gobierno Escolar como el conjunto de instancias, mecanismos y espacios de participación democrática que permiten la organización, orientación y fortalecimiento de los procesos institucionales, garantizando la participación activa y responsable de los diferentes integrantes de la comunidad educativa en la toma de decisiones institucionales.

El Gobierno Escolar constituye un mecanismo fundamental para promover la formación ciudadana, la convivencia pacífica, el liderazgo, la participación democrática, la corresponsabilidad y el fortalecimiento de valores institucionales orientados al respeto, la inclusión y el trabajo colaborativo.

3.2.1 Fundamentación legal.

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa Técnica La Arada se fundamenta en los principios constitucionales y legales que promueven la participación democrática, la autonomía institucional, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad de la comunidad educativa en los procesos de organización y toma de decisiones institucionales.

La organización y funcionamiento del Gobierno Escolar se sustenta en la Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente en los artículos 117 y 118, que fortalecen los mecanismos de participación y control ciudadano dentro de las instituciones del Estado y la sociedad.

Asimismo, se fundamenta en la Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación, la cual establece la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa mediante la conformación del Gobierno Escolar y demás órganos de participación institucional.

El Decreto 1860 de 1994 reglamenta la organización del Gobierno Escolar, definiendo las funciones, conformación y mecanismos de participación del Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil, Personero Estudiantil y demás instancias institucionales.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

La Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios fortalecen los procesos de organización administrativa y gestión educativa de las instituciones educativas oficiales, estableciendo competencias relacionadas con la administración y funcionamiento institucional. De igual manera, la Resolución 2823 del 9 de diciembre de 2002 orienta aspectos relacionados con la organización institucional y los procesos administrativos educativos.

El Decreto 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994 en sus artículos 168 al 173 y la Ley 03 de 1990 en su artículo 152 fortalecen mecanismos de participación ciudadana, organización comunitaria y representación democrática, principios que contribuyen al fortalecimiento de la participación escolar y comunitaria dentro de las instituciones educativas.

El Decreto 1286 de 2005 reglamenta la participación de los padres de familia en los procesos educativos mediante la conformación del Consejo de Padres y demás espacios de participación institucional, fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia y escuela.

El Decreto 1075 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Educación — compila las disposiciones normativas relacionadas con la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas, incluyendo aspectos relacionados con participación escolar, convivencia y organización institucional.

La Ley 1620 de 2013 fortalece la convivencia escolar y crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, estableciendo la conformación y funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia como instancia fundamental del Gobierno Escolar.

En coherencia con esta normatividad, la institución promoverá procesos democráticos, participativos e incluyentes que permitan fortalecer el liderazgo, la convivencia escolar, la participación activa y la formación ciudadana de todos los integrantes de la comunidad educativa.

3.2.2 Definiciones.

3.2.2.1 Comunidad educativa. Está conformada por los estudiantes matriculados. Por los padres y madres de los alumnos o sus acudientes. Los docentes vinculados a la Institución Educativa. Los directivos docentes y administradores escolares. Los egresados organizados para participar.

3.2.2.2 Órganos del Gobierno escolar. Son los organismos que orientan, dirigen y administran la Institución Educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales. Su propósito es evitar que se



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



desarrollen formas autoritarias y verticales de dirección, buscando que el proceso de gestión educativa en cada una de las etapas cuente con la mayor participación posible de la comunidad educativa. Quienes lo integran son:

- Rector.
- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- Personero (a) de los Estudiantes.
- Consejo de Estudiantes.
- Contralor Estudiantil.
- Asociación de Padres de Familia.
- Consejo de Padres de Familia.
- Patrullero Ambiental.
- Comité Académico.
- Comité Escolar de Convivencia.

3.2.2.2.1 Rector. Es el representante del establecimiento educativo, debe acompañar todas las actividades técnicas, pedagógicas y administrativas de la institución y contribuir para que cumpla con todas las normas reglamentarias. Así mismo, está encargado de ejecutar las decisiones del gobierno escolar.

3.2.2.2.1.1 Funciones.

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para este efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

3.2.2.2.2 Consejo directivo. Es la instancia directiva de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa. Quienes los conforman son:

- El rector quién lo convoca y preside.
- Dos representantes de los docentes. Uno de secundaria y otro de primaria.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes de último grado, diferente al que fue electo como personero.
- Un representante de los egresados de la institución.
- Un representante del sector productivo o comercial de la zona en la cual está ubicado el colegio o escuela.

3.2.2.2.2.1 Funciones.

- Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Ser mediadores de conflictos si se presentaran entre los miembros de la comunidad educativa y después de haber agotado todos los procedimientos que se encuentren inscritos en el manual de convivencia.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Apropiarse del manual de convivencia, hacerlo cumplir y adoptar su cumplimiento.
- Asumir la defensa y garantía de todos los derechos que adquieren los miembros de la comunidad educativa JAG, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación del PEI o Plan Educativo Institucional.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación del currículo.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación del plan de Estudios.
- Participar en la planeación y diseño de la herramienta de autoevaluación Portafolio Escolar.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Manual de Convivencia.
- Establecer sanciones en situaciones especiales después de haberse agotado todos los procedimientos que se encuentran en el Manual de Convivencia.
- Establecer estímulos que resalten el sentido de Pertenencia, Convivencia, Autonomía, Solidaridad y ciencia de los miembros de la comunidad Educativa.
- Establecer estímulos que resalten el buen desempeño académico y social del alumno y/o alumna en cada uno de los grados.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y democráticas.
- Recomendar criterios de participación de la comunidad educativa en eventos de capacitación.
- Promover las relaciones de tipo académico, cultural y deportivo con otras Instituciones educativas.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones de la Institución en actividades culturales, recreativas deportivas y sociales de la comunidad.
- Resolver los recursos de apelación interpuestos por alumnos y alumnas ante la cancelación de matrículas.
- Decidir la pérdida de cupo y/o adjudicación de cupos en el año lectivo.
- Realizar su propio reglamento interno.
- Socializar en los 5 días siguientes hábiles los temas tratados ante la Comunidad educativa.

3.2.2.2.3 Consejo Académico. Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica y académica de la Institución Educativa. Quienes los conforman son:

- El Rector quien lo preside.
- Un docente por cada área definida en el plan de área.

3.2.2.2.3.1 Funciones.

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica de los estudiantes.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones que le asigne el Proyecto Educativo Institucional.
- Estar al tanto sobre la elaboración de los Planes de refuerzo y su ejecución.
- Propiciar espacios con los docentes para evaluar la ejecución de los proyectos relacionados con el área.
- Estar al tanto de las evaluaciones por período a nivel institucional.
- Verificar que los Planes de Mejoramiento de cada Área se realicen y sean aplicados con eficacia.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.2.2.2.4 Personero de los Estudiantes. Un estudiante del último grado que a su vez es el promotor, vocero y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación con sus Decretos Reglamentarios, el Proyecto Educativo Institucional y el pacto de convivencia.

3.2.2.2.4.1 Funciones.

- Velar constantemente por el cumplimiento de los deberes y derechos de la comunidad estudiantil.
- Estar atento a la aplicación del pacto de convivencia.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Promover ante las autoridades que conforman el gobierno escolar lo que estime conveniente para mejorar la calidad de servicio del plantel educativo.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que hace sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermediación.

3.2.2.2.5 Consejo de estudiantes. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes y lo integra un estudiante de cada uno de los grados que ofrece el colegio o escuela.

3.2.2.2.5.1 Funciones.

- Estructurar su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo permanentemente.
- Invitar a los estudiantes a que presenten proyectos e iniciativas para que sean analizadas y discutidas.
- Las demás actividades que le atribuya el Manual de Convivencia.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.2.2.2.6 Contralor Estudiantil. Es el encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, especialmente de los recursos del fondo de servicios docentes del respectivo colegio.

3.2.2.2.6.1 Funciones.

- Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes de su institución, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución y de la Contraloría Departamental.
- Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución con el apoyo de la Contraloría Departamental.
- Velar por el mejoramiento de la calidad educativa.
- Promover la enseñanza, educación y el respeto por los derechos humanos dentro y fuera de la institución educativa.
- Preservar en la institución educativa y fuera de ella un medio ambiente sano y libre de contaminación, así como la preservación de los recursos naturales.
- Presentar a la Contraloría Departamental las denuncias relacionadas con las presuntas irregularidades detectadas, con relación al uso de los recursos y bienes de la institución educativa a la que pertenecen.
- Solicitar las actas del Consejo Directivo, para poder hacer seguimiento a las decisiones que se tomen sobre el uso de los bienes y recursos de la institución.
- Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del Comité Estudiantil de Control Social.
- Presentar una rendición de cuentas semestralmente, sobre sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones.
- Las demás que le sean asignadas por la Contraloría.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.2.2.2.7 Patrullero ambiental. Es el estudiante que lidera un conjunto de acciones encaminadas a la conservación y protección de los recursos naturales desde la institución educativa, a la vez que dinamiza y apoya para el cumplimiento del PRAE.

3.2.2.2.7.1 Funciones.

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa para adquirir valores y un profundo interés y respeto por el medio ambiente.
- Propiciar espacios de evaluación del PRAE y el PEI desde una visión propositiva.
- Participar en las jornadas de capacitación, celebración de calendario ambiental y demás actividades convocadas por CORTOLIMA.
- Orientar a la comunidad educativa en interés en la problemática socioambiental y con capacidad de asombro.
- Actitud y sentido de responsabilidad social y ambiental.
- Liderar campañas de divulgación y comunicación del calendario ambiental, mediante actos simbólicos o de reflexión entre la comunidad educativa.
- Implementar propuestas innovadoras y creativas para desarrollar campañas en pro de la cultura ambiental.
- Presentar junto al comité ambiental un código de ética ambiental.

3.2.2.2.8 Asociación de padres de familia. Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los(as) alumnos(as) matriculados en la Institución.

3.2.2.2.8.1 Funciones.

- Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral.

3.2.2.2.9 Consejo de padres de familia. Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Estará integrado por mínimo uno y máximo tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional, PEI. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el pacto de convivencia.

3.2.2.2.9.1 Funciones.

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el instituto colombiano para el fomento de la educación superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el Afianzamiento de los aprendizajes.
- Fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia especialmente aquellos destinados a promover los derechos del niño.
- Presentar propuestas de mejoramiento de manual de convivencia en el marco de la constitución y la ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Manual de evaluación de la Institución educativa.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo.

Parágrafo 1. El rector del establecimiento educativo proporcionara toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

3.1.2.2.10 Consejo de Padres de Familia. Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

3.2.2.2.10.1 Funciones.

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

3.2.2.2.11 Comité Académico. Los comités de evaluación Y promoción escolar estarán conformados por: el rector de la institución ó por la persona a quien el rector le delegue la responsabilidad; dos maestros o maestras que dicten clase en los respectivos grados o grupos a evaluar; un padre de familia; un estudiante de los respectivos grados que se destaque por tener un desempeño superior.

3.2.2.2.11.1 Funciones.

- El rector o su delegado presidirán el comité.
- Definir al finalizar el año escolar la promoción como mínimo del 95% de los estudiantes que al finalizar el año se encuentren matriculados en la Institución Educativa.
- Garantizar durante el año una evaluación ajustada a los criterios de evaluación y promoción establecidos en el presente manual (1290).
- Acompañar y conocer los planes de recuperación establecidos por maestros y maestras para que los estudiantes con bajos desempeños puedan alcanzar las metas propuestas
- Garantizar el cumplimiento y el debido proceso en todo lo relacionado con evaluación y promoción escolar.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Darse su propio reglamento.

El Consejo Académico elegirá a los maestros que harán parte de los Comités de evaluación y promoción; el Consejo de padres designará su representante; el estudiante que asistirá a la comisión en el primer periodo será quien en el año inmediatamente anterior se destacó por su excelente rendimiento académico y en los sucesivos periodos los directores de grupo seleccionaran al estudiante por grado que cumpla con el criterio establecido anteriormente.

3.2.2.2.12 Comité de Convivencia Escolar. Es una instancia encargada de liderar las acciones y procesos de formación, para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Permite dinamizar el Sistema Distrital de Convivencia Escolar en el interior de cada establecimiento educativo.

Lo conforman: el rector, el personero estudiantil, el docente con función de orientación, el coordinador cuando exista, el presidente del Consejo de Padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes, un docente que lidere procesos y estrategias de convivencia.

3.2.2.2.12.1 Funciones.

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- Elegir de entre sus miembros secretario del comité Escolar de Convivencia, para cada sesión; quien tomara atenta nota de los diversos aspectos tratados levantando la correspondiente acta, con la coordinación del Presidente del Comité.

Parágrafo. Los establecimientos educativos deben implementar los proyectos pedagógicos conforme a los parámetros dispuestos en el artículo 20 de la Ley 1620



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



de 2013, dentro del marco de lo establecido en los artículos 14, 77, 78 y 79 de la Ley 115 de 1994.

3.3 GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnica La Arada promoverá acciones orientadas a la prevención, mitigación y atención de situaciones de riesgo que puedan afectar la integridad física, emocional y social de los integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo una cultura institucional basada en la prevención, el autocuidado y la protección colectiva.

La gestión del riesgo escolar se desarrollará mediante estrategias pedagógicas, preventivas y organizativas orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales para la identificación, reducción y manejo adecuado de situaciones de emergencia, desastres naturales, riesgos ambientales y demás eventos que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

La institución implementará acciones relacionadas con:

- prevención del riesgo;
- seguridad escolar;
- señalización institucional;
- rutas de evacuación;
- simulacros;
- conformación de brigadas;
- primeros auxilios;
- educación ambiental;
- y fortalecimiento de la cultura de prevención.

Asimismo, se promoverá la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y comunidad educativa en los procesos de prevención y atención de emergencias, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad institucional.

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo hará parte integral de los procesos institucionales y estará articulado con:



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- el Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- el Manual de Convivencia;
- los proyectos pedagógicos transversales;
- y las orientaciones emitidas por las autoridades competentes.

La institución realizará procesos permanentes de actualización, seguimiento y socialización del Plan Escolar de Gestión del Riesgo conforme a las necesidades institucionales y la normatividad vigente.

3.4 CONVIVENCIA ESCOLAR (MANUAL DE CONVIVENCIA)

3.4.1 Concepción Del Manual De Convivencia

La Institución Educativa Técnica La Arada concibe el Manual de Convivencia como un instrumento pedagógico, formativo y normativo orientado a fortalecer las relaciones humanas, la participación democrática y la construcción de ambientes escolares armónicos, seguros e incluyentes. Este documento regula los acuerdos, normas, derechos, deberes y procedimientos que orientan la convivencia entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, promoviendo procesos fundamentados en el respeto, la corresponsabilidad, la justicia restaurativa y la formación integral.

El Manual de Convivencia constituye además una herramienta de acompañamiento pedagógico que favorece la formación ética, ciudadana y socioemocional de los estudiantes, fortaleciendo valores institucionales relacionados con la tolerancia, la empatía, la solidaridad, el liderazgo, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Su aplicación busca consolidar una cultura institucional basada en el respeto por la dignidad humana, la inclusión y la convivencia pacífica.

3.4.2 Fundamentos Y Marco Normativo

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Técnica La Arada se fundamenta en los principios constitucionales, legales y pedagógicos que garantizan el derecho a la educación, la formación integral, la participación democrática, la protección de los derechos humanos y la convivencia pacífica dentro de las instituciones educativas.

Su construcción y aplicación se desarrollan conforme a la Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente en los artículos relacionados con el derecho a la educación, la participación ciudadana, la igualdad, la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de la democracia participativa. De igual



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

manera, se fundamenta en la Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación — y el Decreto 1860 de 1994, normas que orientan la organización institucional, el Proyecto Educativo Institucional, el Gobierno Escolar y los procesos de convivencia dentro de los establecimientos educativos.

El Manual de Convivencia incorpora además los principios establecidos en la Ley 1098 de 2006 — Código de Infancia y Adolescencia — garantizando la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y promoviendo acciones orientadas a la prevención de situaciones de vulneración, violencia y discriminación dentro del entorno escolar.

Asimismo, se articula con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, compilado posteriormente en el Decreto 1075 de 2015, mediante los cuales se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Estas normas fortalecen los procesos de promoción, prevención, atención y seguimiento relacionados con la convivencia escolar, el Comité Escolar de Convivencia y las rutas de atención integral.

La institución también adopta los lineamientos establecidos en el Decreto 1421 de 2017 relacionados con educación inclusiva y atención educativa a estudiantes con discapacidad, promoviendo procesos institucionales basados en la igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación y el respeto por la diversidad.

De igual manera, el Manual de Convivencia incorpora orientaciones relacionadas con:

- la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015 sobre la Cátedra de la Paz;
- la Ley 2025 de 2020 sobre participación de las familias en los procesos educativos;
- las políticas de educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional;
- los lineamientos de convivencia escolar;
- la Política CREESE;
- y las orientaciones para la educación socioemocional y la formación ciudadana.

La institución reconoce además la importancia de las Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con convivencia escolar, debido proceso, libre desarrollo de la personalidad, inclusión, participación y protección de los derechos fundamentales de los estudiantes, fortaleciendo procesos institucionales fundamentados en el respeto, la equidad, la justicia restaurativa y la formación humanizada.

En coherencia con este marco normativo, el Manual de Convivencia orientará procesos pedagógicos, preventivos y formativos dirigidos al fortalecimiento de



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



ambientes escolares democráticos, inclusivos, seguros y protectores para todos los integrantes de la comunidad educativa.

3.4.3 Objetivos Del Manual De Convivencia

El Manual de Convivencia tiene como finalidad orientar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa mediante criterios claros de convivencia, participación y corresponsabilidad, favoreciendo ambientes escolares adecuados para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, busca fortalecer procesos de formación ciudadana, cultura de paz, educación socioemocional y resolución pacífica de conflictos, promoviendo estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo de habilidades para la convivencia, el autocuidado, la participación democrática y la construcción del proyecto de vida.

La institución promoverá acciones preventivas, pedagógicas y restaurativas orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, garantizando procesos de acompañamiento institucional y trabajo articulado entre familia, escuela y comunidad.

3.4.4 Convivencia Escolar Y Formación Integra

La convivencia escolar en la institución se desarrollará desde un enfoque humanizado, participativo e inclusivo, orientado a fortalecer relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo, la comunicación asertiva y el reconocimiento de la diferencia. La institución fomentará ambientes escolares protectores que favorezcan la participación activa, el trabajo colaborativo, la mediación escolar y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Los procesos convivenciales estarán orientados hacia la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas, liderazgo positivo, autocontrol, responsabilidad y sentido de pertenencia institucional. De igual manera, se fortalecerán estrategias relacionadas con la prevención del acoso escolar, la promoción de la cultura de paz, la educación inclusiva y el manejo adecuado de conflictos dentro y fuera del entorno escolar.

3.4.5 Debido Proceso Y Acciones Pedagógicas

La institución garantizará el debido proceso en todas las actuaciones convivenciales, respetando principios de imparcialidad, legalidad, derecho a la



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



defensa y seguimiento pedagógico. Las situaciones que afecten la convivencia serán atendidas mediante procesos formativos y restaurativos que favorezcan la reflexión, la reparación y el fortalecimiento de la responsabilidad individual y colectiva.

Las medidas pedagógicas tendrán un carácter preventivo y formativo, priorizando el acompañamiento institucional, el diálogo, la mediación y las acciones orientadas al mejoramiento del comportamiento y la convivencia escolar. En todos los casos se garantizará el respeto por la dignidad humana y los derechos de los estudiantes.

3.4.6 Participación Y Corresponsabilidad

La institución reconoce la corresponsabilidad entre familia, escuela y estudiante como elemento fundamental para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la formación integral. Por ello promoverá la participación activa de padres de familia, docentes, estudiantes y directivos en los diferentes procesos institucionales relacionados con convivencia, seguimiento académico y acompañamiento socioemocional.

La participación democrática de la comunidad educativa permitirá fortalecer procesos de liderazgo, sentido de pertenencia, compromiso institucional y construcción colectiva de acuerdos orientados al bienestar común y al mejoramiento permanente de la convivencia escolar.

3.4.7 Comité Escolar De Convivencia

La institución contará con un Comité Escolar de Convivencia conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013, encargado de liderar acciones relacionadas con la promoción de la convivencia escolar, la prevención de situaciones de violencia y el fortalecimiento de ambientes escolares protectores e incluyentes.

El Comité Escolar de Convivencia desarrollará procesos de seguimiento, acompañamiento y activación de rutas de atención integral cuando las situaciones convivenciales así lo requieran, articulando acciones pedagógicas, preventivas y restaurativas orientadas a la protección integral de los estudiantes y al fortalecimiento de la convivencia institucional.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.4.8 Articulación Institucional

El Manual de Convivencia se articulará con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el Plan de Estudios, los proyectos pedagógicos transversales, la educación inclusiva, los Centros de Interés y el Plan Escolar de Gestión del Riesgo, garantizando coherencia entre los procesos académicos, convivenciales y formativos desarrollados por la institución.

La institución realizará procesos permanentes de socialización, seguimiento y actualización del Manual de Convivencia conforme a las necesidades institucionales, las transformaciones sociales y la normatividad vigente, fortaleciendo una cultura institucional basada en la convivencia pacífica, la inclusión y la formación integral.

3.4.9 Adopción Y Vigencia

El Manual de Convivencia será adoptado mediante acuerdo del Consejo Directivo y hará parte integral del Proyecto Educativo Institucional de la institución. Este documento se organizará como anexo institucional y será de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes de la comunidad educativa.

La institución podrá realizar procesos de revisión y actualización del Manual de Convivencia cuando las necesidades institucionales, pedagógicas o normativas así lo requieran, garantizando siempre la participación de la comunidad educativa en los procesos de construcción y fortalecimiento de la convivencia escolar.

3.5 INCLUSIÓN EDUCATIVA

3.5.1 Concepción De La Educación Inclusiva

La Institución Educativa Técnica La Arada concibe la educación inclusiva como un proceso permanente orientado a garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como un elemento fundamental para el fortalecimiento de ambientes escolares democráticos, equitativos y humanizados.

La inclusión educativa promueve el respeto por las diferencias individuales, sociales, culturales, cognitivas, físicas y emocionales de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades dentro de la comunidad educativa.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

La institución reconoce que todos los estudiantes poseen capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje diferentes, razón por la cual desarrollará estrategias pedagógicas y de acompañamiento que permitan responder de manera pertinente a las necesidades educativas de la población estudiantil.

3.5.2 Fundamentos Y Marco Normativo

La educación inclusiva institucional se fundamenta en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017 y demás lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional relacionados con inclusión, atención educativa y garantía de derechos.

La institución desarrollará procesos de inclusión educativa conforme a los principios de equidad, participación, igualdad de oportunidades, accesibilidad y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, fortaleciendo ambientes escolares basados en el respeto por la diversidad y la dignidad humana.

Asimismo, se tendrán en cuenta los lineamientos nacionales relacionados con ajustes razonables, flexibilización curricular, Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), PIAR y acompañamiento pedagógico diferencial.

3.5.3 Objetivos De La Inclusión Educativa

La inclusión educativa tiene como propósito garantizar procesos formativos integrales que permitan a todos los estudiantes participar activamente en la vida escolar, fortaleciendo sus capacidades académicas, sociales, emocionales y ciudadanas.

La institución promoverá estrategias orientadas a prevenir situaciones de exclusión, discriminación y barreras para el aprendizaje, favoreciendo ambientes escolares protectores e incluyentes que contribuyan al bienestar y permanencia de los estudiantes.

De igual manera, se fortalecerán procesos pedagógicos y convivenciales que permitan consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la empatía, la solidaridad y la valoración de la diversidad.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.5.4 ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La institución implementará estrategias pedagógicas orientadas a responder a las necesidades, intereses y características particulares de los estudiantes mediante procesos de flexibilización curricular, acompañamiento pedagógico y evaluación formativa.

Se promoverá el uso de metodologías activas, recursos didácticos diversos, trabajo colaborativo y estrategias de aprendizaje significativo que favorezcan la participación y el desarrollo integral de todos los estudiantes dentro del aula.

Asimismo, la institución desarrollará procesos de identificación y seguimiento de estudiantes que requieran apoyos pedagógicos específicos, fortaleciendo acciones institucionales relacionadas con ajustes razonables, acompañamiento familiar y construcción de ambientes escolares inclusivos.

3.5.5 Ajustes Razonables Y Flexibilización Curricular

La institución garantizará la implementación de ajustes razonables y procesos de flexibilización curricular que permitan responder a las necesidades educativas de los estudiantes, favoreciendo condiciones de participación, aprendizaje y permanencia escolar.

Los ajustes razonables podrán contemplar adaptaciones metodológicas, evaluativas, curriculares y organizativas que faciliten el acceso a los procesos educativos sin afectar los principios de calidad y formación integral.

La flexibilización curricular permitirá adecuar estrategias pedagógicas, tiempos, actividades y procesos de evaluación conforme a las características individuales de los estudiantes, promoviendo el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias.

3.5.6 Plan Individual De Ajustes Razonables — Piar

La institución implementará el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para los estudiantes que así lo requieran, conforme a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



El PIAR constituirá una herramienta pedagógica y de seguimiento orientada a identificar necesidades educativas, establecer apoyos institucionales y fortalecer procesos de acompañamiento académico y convivencial.

La construcción y seguimiento del PIAR se realizará de manera articulada entre docentes, directivos docentes, orientación escolar, familias y demás actores involucrados en el proceso formativo del estudiante.

3.5.7 Participación De La Familia Y La Comunidad

La institución promoverá la participación activa de las familias en los procesos de inclusión educativa, fortaleciendo la corresponsabilidad entre hogar y escuela mediante estrategias de acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico.

Asimismo, se desarrollarán acciones de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad educativa con el propósito de fortalecer el respeto por la diversidad, la convivencia pacífica y la construcción de ambientes escolares inclusivos y protectores.

La participación de la familia será fundamental para garantizar procesos de apoyo integral que favorezcan el bienestar y desarrollo de los estudiantes.

3.5.8 Seguimiento Y Acompañamiento Institucional

La institución realizará procesos permanentes de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que requieran apoyos específicos, garantizando acciones orientadas al fortalecimiento académico, convivencial y socioemocional.

El seguimiento institucional permitirá identificar avances, necesidades y estrategias de mejoramiento relacionadas con los procesos de inclusión educativa, fortaleciendo el trabajo articulado entre docentes, orientación escolar, familias y entidades de apoyo cuando sea necesario.

La institución promoverá ambientes escolares seguros, participativos e incluyentes que favorezcan la permanencia, el bienestar y la formación integral de todos los estudiantes.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.6 ESCUELA DE FAMILIAS

La institución desarrollará procesos de Escuela de Familias orientados al fortalecimiento de la corresponsabilidad entre familia y escuela, promoviendo el acompañamiento integral de los estudiantes y la participación activa de los padres de familia en los procesos educativos y formativos.

Las acciones de Escuela de Familias fortalecerán temas relacionados con convivencia escolar, pautas de crianza, prevención de riesgos, salud mental, acompañamiento académico, educación socioemocional, uso responsable de las tecnologías y construcción del proyecto de vida, conforme a lo establecido en la Ley 2025 de 2020.

3.7 BIENESTAR INSTITUCIONAL

3.7.1 Concepción Del Bienestar Institucional

La Institución Educativa Técnica La Arada concibe el bienestar institucional como el conjunto de acciones pedagógicas, formativas, preventivas y de acompañamiento orientadas a fortalecer la calidad de vida, la convivencia, la salud física y emocional y el desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El bienestar institucional busca consolidar ambientes escolares protectores, participativos e incluyentes que favorezcan el aprendizaje, la permanencia escolar, el desarrollo socioemocional y la construcción de relaciones armónicas dentro de la institución.

La institución reconoce que el bienestar escolar constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento de los procesos académicos, convivenciales y formativos, promoviendo estrategias orientadas al cuidado integral de estudiantes, docentes y comunidad educativa.

3.7.2 Objetivos Del Bienestar Institucional

El bienestar institucional tiene como propósito fortalecer el desarrollo físico, emocional, social y académico de los estudiantes mediante acciones de prevención, promoción y acompañamiento integral.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Asimismo, busca generar ambientes escolares saludables y seguros que favorezcan la convivencia pacífica, la inclusión, la participación democrática y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

La institución promoverá estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, la permanencia escolar, la prevención de situaciones de riesgo y el fortalecimiento de hábitos saludables dentro de la comunidad educativa.

3.7.3 Orientación Escolar Y Acompañamiento Socioemocional

La institución desarrollará procesos de orientación escolar y acompañamiento socioemocional orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, la convivencia escolar y la formación integral de los estudiantes.

El acompañamiento institucional permitirá identificar situaciones que puedan afectar el desarrollo académico, emocional o convivencial de los estudiantes, fortaleciendo acciones preventivas y estrategias de apoyo pedagógico y familiar.

Asimismo, se promoverán espacios de escucha, diálogo, mediación y acompañamiento que favorezcan la resolución pacífica de conflictos, el fortalecimiento de la autoestima, la construcción del proyecto de vida y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

3.7.4 Promoción De Hábitos Y Estilos De Vida Saludable

La institución fortalecerá estrategias pedagógicas orientadas a la promoción de hábitos de vida saludable mediante actividades relacionadas con alimentación saludable, actividad física, recreación, higiene, autocuidado y salud mental.

Estas acciones buscarán fortalecer el bienestar físico y emocional de los estudiantes, promoviendo prácticas saludables que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo integral de la comunidad educativa.

La institución desarrollará campañas, jornadas pedagógicas y actividades de sensibilización relacionadas con prevención de enfermedades, cuidado del cuerpo, bienestar emocional y fortalecimiento de estilos de vida saludables.



Institución Educativa Técnica La Arada ***Alpujarra Tolima***

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.7.5 Prevención De Factores De Riesgo

La institución implementará acciones preventivas orientadas a disminuir situaciones que puedan afectar el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, fortaleciendo procesos de formación y acompañamiento integral.

Se desarrollarán estrategias relacionadas con prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar, acoso escolar, embarazo adolescente, riesgos digitales, deserción escolar y demás situaciones que puedan afectar la integridad y permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo.

Asimismo, la institución promoverá procesos de sensibilización y formación dirigidos a estudiantes y familias con el propósito de fortalecer la cultura del autocuidado, la prevención y la protección integral.

3.7.6 Educación Socioemocional Y Proyecto De Vida

La institución fortalecerá procesos de educación socioemocional orientados al desarrollo de habilidades relacionadas con el manejo de emociones, la empatía, la comunicación asertiva, la toma de decisiones, la resolución de conflictos y la convivencia pacífica.

El bienestar institucional promoverá además estrategias pedagógicas relacionadas con la construcción del proyecto de vida, el liderazgo, la autoestima y el fortalecimiento de competencias personales y sociales que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

Estas acciones permitirán consolidar ambientes escolares más humanizados, participativos y protectores.

3.7.7 Articulación Interinstitucional

La institución fortalecerá procesos de articulación con entidades externas que contribuyan al bienestar integral de la comunidad educativa mediante acciones de promoción, prevención y atención integral.

Se promoverá el trabajo articulado con entidades de salud, bienestar familiar, autoridades locales, organizaciones sociales y demás instituciones que apoyen procesos relacionados con salud mental, convivencia escolar, prevención de riesgos, orientación familiar y protección integral de niños, niñas y adolescentes.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

La articulación interinstitucional permitirá fortalecer las rutas de atención y el acompañamiento oportuno frente a situaciones que requieran apoyo especializado.

3.7.8 Participación De La Familia

La institución reconoce la importancia de la familia como actor fundamental en el bienestar y formación integral de los estudiantes, promoviendo procesos de corresponsabilidad y acompañamiento permanente.

Se desarrollarán estrategias de participación familiar mediante encuentros pedagógicos, Escuela de Familias, procesos de orientación y actividades institucionales orientadas al fortalecimiento de la convivencia, el acompañamiento académico y el bienestar emocional de los estudiantes.

La participación activa de las familias contribuirá al fortalecimiento de ambientes escolares protectores y al mejoramiento de los procesos formativos institucionales.

3.7.9 Seguimiento Y Mejoramiento Continuo

La institución realizará procesos permanentes de seguimiento y evaluación de las estrategias de bienestar institucional con el propósito de identificar necesidades, fortalecer acciones de mejoramiento y garantizar ambientes escolares adecuados para el desarrollo integral de la comunidad educativa.

El bienestar institucional se articulará con el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), la educación inclusiva, los Centros de Interés y los demás procesos institucionales orientados al fortalecimiento de la calidad educativa y la formación integral.

3.8 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La institución fortalecerá procesos de articulación y trabajo colaborativo con entidades públicas y privadas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

Las relaciones interinstitucionales permitirán consolidar alianzas con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, alcaldías, hospitales, universidades, Policía Nacional, ICBF, organizaciones ambientales y demás



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



instituciones que favorezcan procesos de formación técnica, convivencia, bienestar estudiantil, emprendimiento y desarrollo comunitario.

3.9 PROYECCIÓN SOCIAL

3.9.1 Concepción De La Proyección Social

La Institución Educativa Técnica La Arada concibe la proyección social como el conjunto de acciones pedagógicas, comunitarias y formativas orientadas a fortalecer la relación entre la institución educativa y el entorno social, cultural, ambiental y productivo de la comunidad.

La proyección social busca promover la participación activa de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa en procesos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales y al fortalecimiento del desarrollo comunitario, fomentando valores relacionados con solidaridad, liderazgo, responsabilidad social, participación ciudadana y sentido de pertenencia institucional.

La institución reconoce la importancia de formar estudiantes comprometidos con la transformación positiva de su entorno, fortaleciendo procesos de participación comunitaria, trabajo colaborativo y construcción de ciudadanía.

3.9.2 Objetivos De La Proyección Social

La proyección social tiene como propósito fortalecer el vínculo entre la institución educativa y la comunidad mediante el desarrollo de acciones pedagógicas, culturales, ambientales y comunitarias que contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo social del entorno.

Asimismo, busca promover en los estudiantes el compromiso social, la sensibilidad humana, el liderazgo comunitario y la participación ciudadana mediante experiencias significativas orientadas al servicio, la cooperación y la convivencia pacífica.

La institución desarrollará estrategias que permitan fortalecer la identidad institucional, el trabajo articulado con la comunidad y la formación integral de los estudiantes desde una perspectiva humanizada y contextualizada.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.9.3 participación comunitaria

La institución promoverá la participación activa de estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en actividades orientadas al fortalecimiento de procesos comunitarios, culturales, ambientales y sociales.

La participación comunitaria favorecerá la construcción de relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre la escuela y la comunidad, fortaleciendo el trabajo conjunto para la solución de necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida del entorno.

Asimismo, la institución desarrollará actividades que promuevan la integración comunitaria, la convivencia pacífica y la participación democrática mediante encuentros pedagógicos, jornadas institucionales, actividades culturales y proyectos comunitarios.

3.9.4 Servicio Social Estudiantil

La institución desarrollará el Servicio Social Estudiantil Obligatorio conforme a la normatividad vigente, orientándolo hacia el fortalecimiento de valores ciudadanos, liderazgo, solidaridad y compromiso comunitario.

El servicio social permitirá a los estudiantes participar en actividades pedagógicas, ambientales, culturales, institucionales y comunitarias que contribuyan al bienestar social y al fortalecimiento de competencias ciudadanas y sociales.

Las actividades desarrolladas en el marco del servicio social estarán articuladas con proyectos institucionales y procesos comunitarios orientados al mejoramiento del entorno y la formación integral de los estudiantes.

3.9.5 Proyectos Comunitarios Y Ambientales

La institución promoverá proyectos pedagógicos y comunitarios orientados al fortalecimiento de la conciencia ambiental, el desarrollo sostenible y la participación social de los estudiantes.

Estos proyectos permitirán fortalecer procesos relacionados con educación ambiental, conservación del entorno, emprendimiento rural, cultura ciudadana, convivencia escolar y participación comunitaria, favoreciendo aprendizajes significativos y contextualizados.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

La institución impulsará además actividades de sensibilización y trabajo comunitario que permitan fortalecer el compromiso institucional con el desarrollo social y ambiental del municipio y la región.

3.9.6 Articulación Interinstitucional

La institución fortalecerá alianzas y procesos de articulación con entidades públicas, privadas y comunitarias que contribuyan al desarrollo de proyectos sociales, pedagógicos y productivos orientados al beneficio de la comunidad educativa.

La articulación institucional permitirá fortalecer procesos relacionados con formación técnica, bienestar estudiantil, prevención de riesgos, desarrollo rural, cultura, deporte, salud y emprendimiento, favoreciendo oportunidades de participación y crecimiento para los estudiantes.

Asimismo, la institución promoverá convenios y estrategias de cooperación con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, alcaldías, organizaciones comunitarias, entidades ambientales y demás instituciones que apoyen el fortalecimiento de la proyección social institucional.

3.9.7 Formación En Liderazgo Y Ciudadanía

La proyección social institucional fortalecerá procesos de formación ciudadana y liderazgo estudiantil orientados al desarrollo de habilidades para la participación democrática, el trabajo colaborativo y la transformación positiva del entorno social.

La institución promoverá espacios pedagógicos que permitan fortalecer el pensamiento crítico, la responsabilidad social, la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de proyectos comunitarios orientados al bienestar colectivo.

Estas acciones favorecerán la formación de estudiantes comprometidos con el desarrollo de su comunidad y el fortalecimiento de valores ciudadanos y democráticos.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.9.8 Seguimiento Y Fortalecimiento De La Proyección Social

La institución realizará procesos permanentes de seguimiento y evaluación de las acciones de proyección social con el propósito de fortalecer la participación comunitaria, el impacto institucional y el mejoramiento continuo de los procesos desarrollados.

La proyección social se articulará con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Estudios, el Servicio Social Estudiantil, los proyectos pedagógicos transversales, la educación inclusiva y los Centros de Interés, fortaleciendo la formación integral y el compromiso social de la comunidad educativa.

3.10 PERMANENCIA Y COBERTURA ESCOLAR

La institución desarrollará estrategias orientadas a garantizar el acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes dentro del sistema educativo, promoviendo acciones de seguimiento académico, acompañamiento familiar y atención a situaciones de vulnerabilidad.

Asimismo, fortalecerá procesos de prevención de la deserción escolar, búsqueda activa de estudiantes, seguimiento al ausentismo y apoyo a poblaciones vulnerables, favoreciendo trayectorias educativas continuas e incluyentes.

3.11 CENTROS DE INTERÉS Y EDUCACIÓN CREESE

3.11.1 Concepción De Los Centros De Interés

La Institución Educativa Técnica La Arada concibe los Centros de Interés como estrategias pedagógicas integradoras orientadas al fortalecimiento de habilidades, talentos, competencias y capacidades de los estudiantes mediante experiencias significativas, participativas y contextualizadas que favorecen la formación integral.

Los Centros de Interés constituyen espacios de aprendizaje dinámicos que permiten complementar los procesos académicos y convivenciales mediante actividades relacionadas con deporte, arte, cultura, liderazgo, emprendimiento, agropecuaria, medio ambiente, lectura, tecnología, innovación y formación ciudadana.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



La institución reconoce estos espacios como escenarios fundamentales para promover la participación estudiantil, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la convivencia escolar y el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyan al fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes.

3.11.2 Fundamentos Pedagógicos Y Normativos

Los Centros de Interés se fundamentan en principios pedagógicos relacionados con el aprendizaje significativo, la formación humanizada, la educación inclusiva y el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo experiencias pedagógicas contextualizadas y participativas.

Su implementación se articula con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1620 de 2013 y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional relacionados con educación integral, competencias socioemocionales, convivencia escolar y fortalecimiento de trayectorias educativas.

Asimismo, los Centros de Interés se articulan con la Política CREESE — Ciudadanía, Reconciliación, Educación Socioemocional, Antirracismo, Sexualidad y Construcción de Entornos Protectores — promovida por el Ministerio de Educación Nacional, fortaleciendo procesos pedagógicos orientados a la convivencia pacífica, el reconocimiento de la diversidad, la educación emocional y la construcción de ambientes escolares protectores e incluyentes.

3.11.3 Objetivos De Los Centros De Interés

Los Centros de Interés tienen como propósito fortalecer procesos de formación integral mediante experiencias pedagógicas que permitan desarrollar habilidades académicas, sociales, culturales, deportivas, emocionales y productivas en los estudiantes.

Asimismo, buscan fortalecer la participación estudiantil, el liderazgo, la creatividad, el pensamiento crítico, la convivencia escolar y la construcción del proyecto de vida mediante estrategias que favorezcan el aprendizaje colaborativo y la interacción con el contexto social y comunitario.

La institución promoverá espacios que permitan identificar y potenciar talentos, capacidades e intereses individuales y colectivos, favoreciendo ambientes escolares más motivadores, participativos e incluyentes.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.11.4 Educación Creese Y Formación Socioemocional

La institución incorporará los principios de la Política CREESE mediante estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la ciudadanía, la reconciliación, la educación socioemocional, la inclusión, el respeto por la diversidad y la construcción de entornos escolares protectores.

La educación socioemocional permitirá fortalecer habilidades relacionadas con el manejo de emociones, la empatía, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos, el autocuidado y la convivencia escolar, favoreciendo procesos de bienestar y formación integral.

Asimismo, se promoverán acciones pedagógicas orientadas a fortalecer la cultura de paz, la participación democrática, la prevención de violencias, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad como elemento fundamental para la convivencia y el desarrollo humano.

La institución desarrollará experiencias pedagógicas que favorezcan ambientes escolares seguros, participativos y humanizados, fortaleciendo procesos de inclusión, liderazgo positivo y construcción colectiva de relaciones basadas en el respeto y la solidaridad.

3.11.5 Áreas Y Líneas De Trabajo De Los Centros De Interés

Los Centros de Interés institucionales se desarrollarán conforme a las necesidades, intereses y características de los estudiantes y del contexto institucional, fortaleciendo procesos relacionados con deporte, recreación, arte, cultura, música, danza, lectura, escritura, liderazgo, emprendimiento, agropecuaria, educación ambiental, tecnología, innovación y participación comunitaria.

Cada Centro de Interés promoverá experiencias pedagógicas integradoras orientadas al fortalecimiento de competencias académicas, socioemocionales y ciudadanas mediante metodologías activas, trabajo colaborativo y aprendizaje basado en proyectos y experiencias significativas.

La institución podrá crear nuevos Centros de Interés conforme a las necesidades institucionales, los intereses estudiantiles y las orientaciones pedagógicas establecidas dentro del Proyecto Educativo Institucional.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



3.11.6 Participación Y Organización

La participación en los Centros de Interés estará orientada a fortalecer la inclusión, la integración y el desarrollo de habilidades y talentos de los estudiantes mediante procesos pedagógicos flexibles y participativos.

Los docentes responsables orientarán procesos de acompañamiento, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas, fortaleciendo ambientes de aprendizaje dinámicos y motivadores que favorezcan la convivencia escolar y el desarrollo integral.

Asimismo, la institución promoverá la participación de las familias y de entidades externas en actividades culturales, deportivas, ambientales y comunitarias que fortalezcan el impacto institucional y la articulación con el entorno social.

3.11.7 Impacto Institucional Y Comunitario

Los Centros de Interés contribuirán al fortalecimiento de la convivencia escolar, la permanencia educativa, la participación estudiantil y el mejoramiento del clima institucional mediante experiencias pedagógicas significativas y contextualizadas.

Estos espacios permitirán fortalecer habilidades socioemocionales, liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y sentido de pertenencia institucional, favoreciendo la construcción de ambientes escolares más incluyentes, participativos y protectores.

Asimismo, contribuirán al fortalecimiento de la proyección social institucional y al desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de riesgos, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la formación integral de los estudiantes.

3.11.8 Seguimiento Y Fortalecimiento

La institución realizará procesos permanentes de seguimiento y evaluación de los Centros de Interés con el propósito de fortalecer su impacto pedagógico, convivencial y comunitario, garantizando su articulación con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Estudios, el Manual de Convivencia, la educación inclusiva y los procesos de bienestar institucional.



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Los Centros de Interés se consolidarán como espacios pedagógicos orientados al fortalecimiento de la calidad educativa, la formación integral y la construcción de una cultura institucional basada en la convivencia pacífica, la inclusión y el desarrollo humano.

4. GESTIÓN ACADÉMICA

4.1 LEGISLACIÓN

Decreto 1075 de 2015: ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

(Decreto 1860 de 1994, artículo 14).

4.2 MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

El Modelo pedagógico Institucional es el Social- Constructivista; que se enfatiza en la aplicación práctica de conocimientos teóricos directamente en actividades del agro. Los estudiantes aprenden a través de las prácticas de actividades del campo y el cuidado de especies menores; lo que les permite desarrollar habilidades psicomotoras y productivas esenciales.

Este modelo se implementa a través de:

- **Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP)** La estrategia se articula alrededor de proyectos reales que responden a las necesidades e intereses de los estudiantes y la comunidad local. Estos proyectos integran diversas áreas del conocimiento (Ciencias, sociales, matemáticas, lengua española...) en un contexto agropecuario práctico
- **Enfoque Constructivista:** Los estudiantes reconstruyen su propio conocimiento a partir de sus experiencias previas y la interacción social con sus compañeros, docentes y expertos locales. El docente actúa como facilitador, diseñando actividades que conectan el conocimiento existente con nuevos conceptos aplicados
- **Pertinencia Cultural y Social:** El modelo valora y se adapta al contexto rural, fortaleciendo el tejido social y cultural de la comunidad. La educación se convierte en una herramienta para el desarrollo integral fortaleciendo habilidades artísticas, creativas y axiológicas a nivel personal, social y del territorio, fomentando la sostenibilidad y la toma de decisiones responsables en relación con el medio ambiente y la producción de alimentos.
- **Desarrollo de Habilidades para la vida:** Además de las habilidades técnicas agropecuarias, se promueven destrezas como la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la comunicación, el emprendimiento y la gestión financiera, preparando a los estudiantes para la continuidad de estudios superiores y la vida laboral.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



4.3 ENFOQUE METODOLÓGICO

El colegio adopta un enfoque metodológico social-constructivista, en el cual el aprendizaje se construye de manera colectiva a partir de un contexto rural, los saberes campesinos y la interacción con el sector productivo; además, se tiene en cuenta las experiencias propias de la comunidad.

La metodología centra el proceso educativo en la participación activa del estudiante, el diálogo, la experiencia práctica y la resolución de problemas reales de las situaciones acontecidas a nivel mundial, nacional y del entorno agropecuario.

Se promueven estrategias como el Aprendizaje Basado en proyectos Agropecuarios, Centros de interés, experiencias cotidianas; integrando el trabajo colaborativo, el aprendizaje experiencial y el aula abierta en todas las áreas del conocimiento; donde los entornos rurales y la comunidad local funcionan como escenarios fundamentales de formación.

El docente actúa como mediador y facilitador, articulando conocimientos empíricos y científicos, mientras que el estudiante asume un rol protagónico en la investigación, experimentación y construcción de soluciones para su territorio.

La evaluación se desarrolla de forma formativa y continua, valorando procesos, habilidades prácticas, reflexión, cooperación y aplicación del conocimiento en situaciones reales. Este enfoque fortalece la identidad rural, el pensamiento crítico, las competencias laborales y el compromiso con el desarrollo sostenible del entorno.

4.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

El modelo se fundamenta en el aprendizaje colaborativo, la construcción conjunta del conocimiento y la vinculación activa con el contexto rural. Se implementan estrategias como:

1.- Aprendizajes Basado en Problemas en diferentes Contextos:

Formular problemas reales de los diferentes entornos a nivel mundial, nacional y/o local

Organizar grupos cooperativos para analizar causas, buscar información y proponer soluciones en las diferentes asignaturas del conocimiento y los proyectos interdisciplinarios desarrollados en la institución.

2.- Saberes Comunitarios y Aprendizaje Dialógico

Diálogos de saberes Invitando a personajes con diferentes roles que compartan prácticas de emprendimiento, laborales y/o en diferentes disciplinas del saber Salidas pedagógicas a sectores locales para construir el conocimiento de forma colectiva.

3.- Investigación Escolar



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Generar espacios de investigación sobre problemas locales relacionados con la modalidad, problemáticas sociales, ambientales o culturales.

Formular hipótesis, recolectar datos y diseñar acciones de mejora en la escuela o comunidad.

Aprovechar los diferentes medios informáticos y de comunicación para fortalecer saberes adquiridos en las aulas de clase.

4.- Ambientes de Aprendizajes

Proyectos productivos demostrativos donde el estudiante aprenda – haciendo observación directa, experimentación y comparación entre técnicas, que se logra con las salidas de campo (Espacios donde los errores se asumen como oportunidades de aprendizaje).

Todas las acciones buscan pertinencia, sostenibilidad, participación comunitaria y fortalecimiento de competencias para la vida.

Participación directa en los diferentes centros de interés; permitiendo fortalecer los talentos y habilidades individuales.

La institución formará a sus educandos dentro de una libertad con responsabilidad, para que tome conciencia de sus actos y cambio de comportamiento, aprenda a vivir en un orden social y democrático y se convenza que los valores éticos y estéticos son aspectos que se deben lograr para vivir en comunidad.

Propiciará una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico, humanístico y sus relaciones con la naturaleza y la vida social, de tal manera que se prepare al educando para posterior vinculación con la sociedad y el trabajo.

4.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

La integración debe ser un proceso participativo que involucre a toda la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres y representantes del sector productivo local).

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) no decreta proyectos transversales específicos con un nombre único, sino que establece **áreas temáticas obligatorias** que deben ser abordadas de manera transversal e interdisciplinaria en el currículo y, por ende, integradas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). La norma vigente que compila esto es el Decreto 1075 de 2015.

El **Artículo 14 de la Ley 115** establece los temas que deben ser obligatorios en cualquier establecimiento educativo:



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Estos son los ejes temáticos que deben ser incluidos en el PEI y desarrollados mediante proyectos pedagógicos transversales:

1.- EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS: Este eje se ha concretado en la **Cátedra de la Paz**, obligatoria desde 2014, y en los proyectos de convivencia escolar y derechos humanos.

a.- Justificación y Fundamentación

- **Relevancia del Contexto:** El campo colombiano ha vivido dinámicas específicas de conflicto armado y exclusión social. La educación para la paz debe enfocarse en la **reconciliación** local, la **valoración del campesino** como actor de paz y la construcción de **tejido social**.
- **Solidaridad y Cooperativismo:** Estos valores son vitales para la sostenibilidad de la economía rural. El proyecto debe justificar la necesidad de formar líderes capaces de gestionar proyectos asociativos, cooperativas agrarias y juntas de acción comunal funcionales.
- **Democracia y Participación:** Enfocar la democracia no solo en elecciones, sino en la participación activa en decisiones que afectan el territorio, como el uso del suelo, la gestión del agua y la seguridad alimentaria.

b. Objetivos

Los objetivos deben ser medibles y orientados al contexto:

Fomentar la resolución pacífica de conflictos relacionados con la **tenencia de la tierra**, el uso del agua y los linderos.

Fortalecer las habilidades de **liderazgo comunitario** y la participación en espacios de toma de decisiones locales (JAC, consejos veredales, etc.).

Promover el **trabajo cooperativo** mediante la implementación de proyectos productivos conjuntos (huertas, transformación de productos, mercados campesinos).

Valorar y recuperar **mecanismos de justicia propia o ancestral** y prácticas de mediación comunitaria.

c. Metodología y Estrategias Pedagógicas (El "Aprender Haciendo" Rural)

La metodología debe ser experiencial y basada en el entorno:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Desarrollar proyectos que requieran acuerdos, trabajo en equipo y resolución de problemas reales



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- **Mecanismos de Mediación:** Implementar "comités de conciliación estudiantil" que utilicen casos prácticos del entorno (conflicto por el uso de herramientas, responsabilidades)
- **Historias de Vida y Memoria:** Invitar a líderes regionales a compartir sus experiencias de resiliencia y paz, recuperando la memoria histórica local.

d. Evaluación

La evaluación debe medir el impacto en las prácticas diarias:

Observación de la participación en las asambleas estudiantiles.

Análisis de la capacidad de los estudiantes para resolver conflictos sin recurrir a la violencia en el aula o en los campos de trabajo.

Proyectos escritos sobre propuestas de desarrollo comunitario basadas en la solidaridad y el cooperativismo.

2.- APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA en el PEI de una institución educativa del **sector rural**, se debe aprovechar el entorno natural y las dinámicas propias del campo como escenarios pedagógicos, superando la visión urbana de estas áreas (que a menudo se limita a canchas polideportivas y gimnasios).

El objetivo es fomentar estilos de vida saludables que sean sostenibles en el contexto rural y fortalezcan el arraigo territorial.

a. Justificación y Fundamentación

La justificación debe anclarse en la realidad rural:

- **Salud Integral:** Reconocer que la actividad física en el campo está ligada a las labores cotidianas (caminar largas distancias, trabajo físico en cultivos). El proyecto debe complementar estas actividades con prácticas recreativas y deportivas organizadas que prevengan lesiones y mejoren la calidad de vida.
- **Valoración del Entorno Natural:** El sector rural ofrece un gimnasio natural (senderos, ríos, montañas). El proyecto justifica el uso de estos recursos para la recreación y el deporte, fomentando la **conexión con la naturaleza** y el ecoturismo local.
- **Opciones de Ocio Saludable:** En zonas rurales, las opciones de ocio pueden ser limitadas. El PEI debe proponer alternativas recreativas que alejen a los jóvenes de riesgos (consumo de sustancias, ocio pasivo) y fomenten el encuentro comunitario.
- **Recuperación de Tradiciones:** Valorar y rescatar juegos tradicionales que fortalecen la identidad cultural y la cohesión social.

b. Objetivos

Los objetivos deben ser medibles y orientados al contexto:

Diseñar e implementar circuitos de **senderismo pedagógico y ecológico** dentro



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



de la vereda o entornos escolares.

- Fomentar la creación de **clubes deportivos rurales** (fútbol, microfútbol, voleibol, atletismo, tejo) que participen en torneos Inter veredales o municipales.
- Organizar **jornadas recreativas** que recuperen juegos tradicionales y que integren a estudiantes y padres de familia.
- Implementar un plan de **educación alimentaria y nutricional** basado en los productos de la huerta escolar para promover una dieta saludable.

c. Metodología y Estrategias Pedagógicas

La metodología debe ser activa, práctica y flexible:

- **Uso del Entorno como Aula:** Clases de educación física y recreación que se desarrollen en potreros, senderos, ríos o canchas rústicas.
- **Torneos Inter veredales:** Organización de eventos deportivos que promuevan la sana competencia, el trabajo en equipo y el intercambio cultural entre diferentes comunidades rurales.
- **Talleres de Mantenimiento de Espacios:** Involucrar a los estudiantes en el cuidado y adecuación de los espacios deportivos y recreativos (adecuación de canchas, limpieza de senderos, mantenimiento de equipos).
- **Proyectos de Ecoturismo:** Los estudiantes pueden diseñar y guiar rutas ecológicas o agroturísticas como parte de su proyecto productivo y recreativo.

d. Evaluación

La evaluación debe medir el impacto en las prácticas diarias:

Participación activa en torneos y jornadas recreativas.

Mejoras en las capacidades físicas de los estudiantes, medidas mediante pruebas funcionales contextualizadas.

Evidencia del uso del tiempo libre en actividades saludables y constructivas, reportado en diarios de campo o encuestas.

Nivel de apropiación y cuidado de los espacios naturales y deportivos de la institución y la vereda.

3.- EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA: Con el fin de desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones responsables sobre su sexualidad y vida reproductiva.

a. Justificación y Fundamentación

Integración Curricular: El proyecto debe permear todas las áreas del conocimiento (Ciencias Naturales, Sociales, Ética, etc.). Los docentes deben reflexionar sobre cómo cada área puede contribuir a las comprensiones y componentes necesarios para orientar a los jóvenes sobre el manejo adecuado de su sexualidad



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



b.- Metodologías Flexibles: Utilizar metodologías activas y adaptadas al contexto rural. Esto puede incluir talleres prácticos, acompañamiento con entidades municipales del sector salud, trabajo por proyectos, uso de recursos naturales como espacios pedagógicos, y actividades que fomenten el diálogo y la reflexión sobre la vida cotidiana.

Elaboración de una cartilla individual que será diseñada por el estudiante de acuerdo a sus principios de responsabilidad, respeto y libertad; donde se manifieste su creatividad y expresión de emociones.

Divulgación de conocimientos a través de diseño de carteleros, videos y juegos de roles.

c.- Objetivos:

Ofrecer información sobre la responsabilidad del ejercicio de la sexualidad en los jóvenes de la institución con acompañamiento del sector salud del municipio

Implementar talleres que se direccionen al cuidado e higiene del cuerpo; alimentación saludable y ejercicio físico.

Fomentar el respeto por las diferencias de género, roles sexuales en los entornos sociales, familiares y escolares.

d.- Seguimiento y Evaluación: Definir indicadores claros para medir periódica y constantemente los resultados y productos del proyecto, permitiendo ajustes continuos.

4.- EDUCACIÓN AMBIENTAL: Incluye la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente. Comúnmente se materializa en el **Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)**.

a.- Justificación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

La justificación para el sector rural debe centrarse en la relación directa de la comunidad con los recursos naturales y los desafíos ambientales locales:

- **Contexto Local:** Abordar problemáticas específicas del entorno rural, como el manejo inadecuado de residuos sólidos, la contaminación del agua, la tala de árboles, la ganadería extensiva o la tenencia ilegal de fauna.
- **Pertinencia Cultural y Productiva:** Integrar la educación ambiental con las actividades productivas y culturales de la comunidad (agricultura, pecuaria), promoviendo prácticas sostenibles que generen beneficios directos y rentabilidad social/ambiental.
- **Formación de Ciudadanía Ambiental:** Fomentar una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, creando conciencia en la transformación de subproductos de cosecha y residuos del hogar para aprovechamiento en la fabricación de abonos orgánicos siendo esenciales para la sostenibilidad del



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



territorio a largo plazo.

- **Desarrollo Sostenible:** Contribuir al desarrollo sostenible local, entendiendo la escuela como un núcleo que irradia conocimientos y prácticas hacia toda la comunidad.

La implementación del PRAE debe ser transversal, participativa e involucrar a toda la comunidad educativa y local:

- **Desarrollo de Actividades Prácticas y Contextualizadas:** Implementar acciones concretas que generen cambios tangibles:
- **Huertos escolares:** Una estrategia muy útil para vincular asignaturas y promover la seguridad alimentaria y prácticas agroecológicas.
- **Manejo de residuos:** Talleres de reciclaje, compostaje y creación de "eco-contenedores" para la disposición adecuada de plásticos.
- **Cuidado del recurso hídrico:** Campañas de uso eficiente del agua, protección de fuentes hídricas locales y recolección de aguas lluvias.
- **Viveros y reforestación:** Actividades de siembra de especies nativas para la recuperación de áreas degradadas.
- **Participación Comunitaria y Alianzas:** Vincular a las Juntas de Acción Comunal, Corporaciones Autónomas Regionales (CVC, CAM, CDA, etc.), y otras entidades para obtener asesoría técnica, recursos y ampliar el impacto del proyecto a nivel veredal o municipal.

d.- Evaluación: Establecer un plan de seguimiento periódico para medir los avances, identificar obstáculos y realizar ajustes, asegurando la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

Otros Proyectos Requeridos por Normas Posteriores

Además de los mencionados en el Artículo 14, normatividad colombiana posterior ha establecido otros temas que las instituciones deben abordar de forma transversal:

- a.- Cátedra de Estudios Afrocolombianos:** Para el desarrollo de competencias y la valoración de la diversidad étnica y cultural del país (Decreto 1122 de 1998, compilado en el 1075 de 2015).
- b.- Educación para la Seguridad Vial:** Establecida por la Ley 1503 de 2011.
- c.- Prevención de Riesgos y Desastres:** Asociado frecuentemente al PRAE y a la gestión del riesgo escolar.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



4.6 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES — SIEE

4.6.1 Fundamentación

La Institución Educativa Técnica La Arada concibe la evaluación como un proceso pedagógico integral, continuo, sistemático, participativo, inclusivo y humanizado, orientado al fortalecimiento de los aprendizajes, el desarrollo de competencias y la formación integral de los estudiantes en todas las dimensiones del ser humano.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) constituye el conjunto de criterios, políticas, estrategias, instrumentos, procedimientos y mecanismos institucionales mediante los cuales se valoran los procesos académicos, convivenciales, actitudinales, sociales y formativos de los estudiantes, garantizando coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el modelo pedagógico institucional y las necesidades del contexto rural y comunitario de la institución.

La evaluación institucional no se limita a la asignación de una valoración cuantitativa o cualitativa, sino que se constituye en una herramienta pedagógica para:

- identificar fortalezas y dificultades de aprendizaje;
- orientar procesos de mejoramiento académico;
- fortalecer la autonomía y la autorregulación;
- promover el pensamiento crítico y reflexivo;
- favorecer la permanencia escolar;
- y consolidar el proyecto de vida de los estudiantes.

El SIEE se fundamenta en:

- la Constitución Política de Colombia;
- la Ley General de Educación — Ley 115 de 1994;
- el Decreto 1290 de 2009;
- el Decreto 1421 de 2017 sobre educación inclusiva;
- la Ley 1732 de 2014 — Cátedra de la Paz;



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- el Decreto 1075 de 2015;
- los lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias del MEN;
- la política de evaluación formativa y educación socioemocional CREESE;
- y las políticas institucionales contempladas en el PEI.

La institución orienta sus procesos evaluativos hacia el fortalecimiento de competencias del SER, SABER y SABER-HACER, promoviendo aprendizajes significativos, convivencia escolar, ciudadanía, inclusión, participación democrática y desarrollo humano integral.

4.6.2 Modelo Pedagógico Institucional

El Modelo pedagógico Institucional es el Social- Constructivista; que se enfatiza en la aplicación práctica de conocimientos teóricos directamente en actividades del agro. Los estudiantes aprenden a través de las prácticas de actividades del campo y el cuidado de especies menores; lo que les permite desarrollar habilidades psicomotoras y productivas esenciales.

Este modelo se implementa a través de:

- **Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP)** La estrategia se articula alrededor de proyectos reales que responden a las necesidades e intereses de los estudiantes y la comunidad local. Estos proyectos integran diversas áreas del conocimiento (Ciencias, sociales, matemáticas, lengua española...) en un contexto agropecuario práctico
- **Enfoque Constructivista:** Los estudiantes reconstruyen su propio conocimiento a partir de sus experiencias previas y la interacción social con sus compañeros, docentes y expertos locales. El docente actúa como facilitador, diseñando actividades que conectan el conocimiento existente con nuevos conceptos aplicados
- **Pertinencia Cultural y Social:** El modelo valora y se adapta al contexto rural, fortaleciendo el tejido social y cultural de la comunidad. La educación se convierte en una herramienta para el desarrollo integral fortaleciendo habilidades artísticas, creativas y axiológicas a nivel personal, social y del territorio, fomentando la sostenibilidad y la toma de decisiones responsables en relación con el medio ambiente y la producción de alimentos.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- **Desarrollo de Habilidades para la vida:** Además de las habilidades técnicas agropecuarias, se promueven destrezas como la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la comunicación, el emprendimiento y la gestión financiera, preparando a los estudiantes para la continuidad de estudios superiores y la vida laboral.

4.6.3 Enfoque Metodológico:

El colegio adopta un enfoque metodológico social-constructivista, en el cual el aprendizaje se construye de manera colectiva a partir de un contexto rural, los saberes campesinos y la interacción con el sector productivo; además, se tiene en cuenta las experiencias propias de la comunidad. La metodología centra el proceso educativo en la participación activa del estudiante, el diálogo, la experiencia práctica y la resolución de problemas reales de las situaciones acontecidas a nivel mundial, nacional y del entorno agropecuario.

Se promueven estrategias como el Aprendizaje Basado en proyectos Agropecuarios, Centros de interés, experiencias cotidianas; integrando el trabajo colaborativo, el aprendizaje experiencial y el aula abierta en todas las áreas del conocimiento; donde los entornos rurales y la comunidad local funcionan como escenarios fundamentales de formación. El docente actúa como mediador y facilitador, articulando conocimientos empíricos y científicos, mientras que el estudiante asume un rol protagónico en la investigación, experimentación y construcción de soluciones para su territorio.

La evaluación se desarrolla de forma formativa y continua, valorando procesos, habilidades prácticas, reflexión, cooperación y aplicación del conocimiento en situaciones reales. Este enfoque fortalece la identidad rural, el pensamiento crítico, las competencias laborales y el compromiso con el desarrollo sostenible del entorno.

4.6.4 Estrategias Pedagógicas

El modelo se fundamenta en el aprendizaje colaborativo, la construcción conjunta del conocimiento y la vinculación activa con el contexto rural. Se implementan estrategias como:

1.- Aprendizajes Basado en Problemas en diferentes Contextos:

- Formular problemas reales de los diferentes entornos a nivel mundial, nacional y/o local



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Organizar grupos cooperativos para analizar causas, buscar información y proponer soluciones en las diferentes asignaturas del conocimiento y los proyectos interdisciplinarios desarrollados en la institución.

2.- Saberes Comunitarios y Aprendizaje Dialógico

- Diálogos de saberes Invitando a personajes con diferentes roles que compartan prácticas de emprendimiento, laborales y/o en diferentes disciplinas del saber
- Salidas pedagógicas a sectores locales para construir el conocimiento de forma colectiva.

3.- Investigación Escolar

- Generar espacios de investigación sobre problemas locales relacionados con la modalidad, problemáticas sociales, ambientales o culturales.
- Formular hipótesis, recolectar datos y diseñar acciones de mejora en la escuela o comunidad.
- Aprovechar los diferentes medios informáticos y de comunicación para fortalecer saberes adquiridos en las aulas de clase.

4.- Ambientes de Aprendizajes

- Proyectos productivos demostrativos donde el estudiante aprenda – haciendo
- Observación directa, experimentación y comparación entre técnicas, que se logra con las salidas de campo (Espacios donde los errores se asumen como oportunidades de aprendizaje).
- Todas las acciones buscan pertinencia, sostenibilidad, participación comunitaria y fortalecimiento de competencias para la vida.
- Participación directa en los diferentes centros de interés; permitiendo fortalecer los talentos y habilidades individuales.

4.6.5 Principios del Sistema Institucional de Evaluación

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes se desarrolla bajo principios pedagógicos y formativos que orientan todas las prácticas evaluativas institucionales.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

- **Integralidad** La evaluación reconoce al estudiante como un ser humano integral, valorando de manera equilibrada sus dimensiones cognitiva, ética, social, emocional, comunicativa, actitudinal, física y convivencial. En consecuencia, la institución no evalúa únicamente conocimientos académicos, sino también competencias ciudadanas, habilidades sociales, liderazgo, participación y construcción del proyecto de vida.
- **Formación** La evaluación tiene carácter formativo y pedagógico, constituyéndose en una oportunidad permanente de aprendizaje, reflexión y mejoramiento continuo. Los procesos evaluativos buscan retroalimentar oportunamente al estudiante para fortalecer sus desempeños y superar las dificultades identificadas durante el proceso educativo.
- **Flexibilidad** La institución reconoce los diferentes ritmos, estilos y condiciones de aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias de flexibilización curricular y evaluativa acordes con sus necesidades individuales y contextuales.
- **Inclusión** La evaluación institucional garantiza el derecho a la educación inclusiva mediante procesos pertinentes, accesibles y diferenciales para estudiantes con discapacidad, barreras para el aprendizaje y la participación, talentos excepcionales o condiciones de vulnerabilidad, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017.
- **Participación** La evaluación promueve la participación activa de estudiantes, docentes, directivos y familias mediante estrategias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, fortaleciendo la corresponsabilidad en los procesos de aprendizaje.
- **Continuidad** La evaluación se desarrolla de manera permanente y sistemática durante todo el año escolar, permitiendo realizar seguimiento constante a los avances, dificultades y procesos de mejoramiento de los estudiantes.
- **Contextualización** Los procesos evaluativos responden a las características sociales, culturales, económicas y rurales del contexto institucional, favoreciendo aprendizajes significativos y pertinentes para la realidad de los estudiantes y sus comunidades.
- **Humanización** La evaluación institucional se fundamenta en el respeto por la dignidad humana, el reconocimiento de las capacidades individuales y el fortalecimiento de relaciones pedagógicas basadas en la empatía, la escucha, el diálogo y la convivencia pacífica.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



4.6.6 Características de la Evaluación Institucional

La evaluación desarrollada en la institución tendrá las siguientes características:

- **Continua** Se realizará permanentemente durante el desarrollo de los procesos pedagógicos, permitiendo hacer seguimiento constante a los avances y dificultades de los estudiantes.
- **Integral** Valorará conocimientos, habilidades, competencias, actitudes, comportamientos y desempeños evidenciados en diferentes contextos y situaciones pedagógicas.
- **Formativa** La evaluación estará orientada al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante procesos de retroalimentación permanente y acompañamiento pedagógico.
- **Participativa** Involucrará activamente a estudiantes, docentes y familias en los procesos evaluativos mediante espacios de reflexión, seguimiento y construcción conjunta del aprendizaje.
- **Inclusiva** Garantizará procesos de evaluación accesibles y pertinentes para todos los estudiantes, respetando sus diferencias individuales y condiciones particulares.
- **Flexible** Permitirá implementar ajustes razonables, metodologías diversas e instrumentos diferenciados de evaluación de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.
- **Contextualizada** Los procesos de evaluación tendrán en cuenta las características del entorno rural, familiar, cultural y comunitario de los estudiantes.
- **Humanizada** La evaluación priorizará el reconocimiento del esfuerzo, los avances individuales, la motivación y el acompañamiento pedagógico sobre prácticas exclusivamente sancionatorias o memorísticas.

Para el desarrollo de la evaluación institucional se implementarán estrategias pedagógicas como:

- a) rúbricas de desempeño;
- b) portafolios pedagógicos;
- c) observación directa;
- d) diarios pedagógicos;
- e) proyectos de aula;
- f) prácticas experimentales;
- g) exposiciones;



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- h) sustentaciones;
- i) trabajos colaborativos;
- j) autoevaluación;
- k) coevaluación;
- l) heteroevaluación;
- m) y procesos permanentes de retroalimentación.

4.6.7 Organización del Año Escolar y Períodos Académicos

La Institución Educativa Técnica La Arada organiza el año escolar en tres (3) períodos académicos, distribuidos de manera equilibrada durante el calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional.

Cada período académico comprende el desarrollo de actividades pedagógicas, procesos de evaluación, seguimiento académico, estrategias de apoyo y valoración integral de los desempeños de los estudiantes en los componentes del SER, SABER y SABER-HACER.

- **Distribución del Tiempo:** El esquema trimestral suele implicar periodos de aproximadamente 13 a 14 semanas cada uno, completando las 40 semanas de trabajo académico con estudiantes exigidas por ley.
- **Evaluación:** Debe actualizar los criterios de evaluación y los porcentajes de cada periodo.; los periodos tendrán una equivalencia de 1° periodo 30%, 2° periodo 35% y 3° periodo 35%
- **Comisiones de Evaluación:** Refuerce el papel de las Comisiones de Evaluación y Promoción, que deben reunirse al finalizar cada uno de los tres periodos para definir actividades de nivelación y analizar el desempeño estudiantil. 4.6.8

Escala De Valoración:

La institución Educativa Técnica La Arada atendiendo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta la autonomía que el Decreto 1290 confiere a las instituciones educativas ha establecido la valoración estudiantil de la siguiente manera:

- Superior de 4.6 a 5.0



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- Alto de 4.0 a 4.5
- Básico de 3.5 a 3.9
- Bajo de 1.0 a 3.4

La valoración institucional integra los componentes del:

- SER,
- SABER,
- SABER-HACER,

permitiendo valorar integralmente los procesos académicos, actitudinales, convivenciales y prácticos de los estudiantes.

- **Desempeño Superior** Se evidencia cuando el estudiante alcanza de manera sobresaliente las competencias propuestas, demuestra autonomía, liderazgo, pensamiento crítico, excelente desempeño académico y actitudinal, y supera ampliamente los desempeños esperados.
- **Desempeño Alto** Se presenta cuando el estudiante alcanza satisfactoriamente las competencias previstas, mantiene buen nivel académico y actitudinal, participa activamente y cumple adecuadamente con las actividades propuestas.
- **Desempeño Básico** Corresponde al estudiante que logra los desempeños mínimos requeridos para continuar su proceso formativo, aunque presenta algunas dificultades que requieren acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.
- **Desempeño Bajo** Se evidencia cuando el estudiante presenta dificultades significativas en el alcance de las competencias básicas, requiriendo procesos de apoyo, nivelación y acompañamiento institucional.

4.6.8 Educación Inclusiva y Evaluación Flexible

La institución garantiza el derecho a una educación inclusiva mediante procesos de evaluación pertinentes, accesibles y flexibles, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017 y demás disposiciones normativas vigentes.



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Los docentes implementarán:

- ajustes razonables;
- flexibilización curricular;
- diversificación metodológica;
- estrategias pedagógicas diferenciales;
- e instrumentos de evaluación acordes con las características y necesidades de los estudiantes.

La evaluación de estudiantes con discapacidad, barreras para el aprendizaje y la participación, talentos excepcionales o situaciones de vulnerabilidad priorizará:

- el seguimiento al progreso individual;
- el desarrollo de competencias funcionales y sociales;
- la participación activa;
- la permanencia escolar;
- y el fortalecimiento de la autonomía.

La institución promoverá la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), con participación de docentes, familias, directivos y entidades de apoyo cuando sea necesario.

Asimismo, se garantizarán ambientes pedagógicos seguros, participativos e incluyentes que favorezcan la convivencia escolar, el respeto por la diferencia y la construcción de una cultura institucional basada en la equidad y la no discriminación.

4.6.9 Centros de Interés

La institución implementa los Centros de Interés como estrategia pedagógica transversal orientada al fortalecimiento de competencias académicas, ciudadanas, socioemocionales, culturales, deportivas, ambientales, tecnológicas y de proyecto de vida.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Los Centros de Interés constituyen espacios de aprendizaje activo, interdisciplinario y experiencial donde los estudiantes participan de acuerdo con sus intereses, habilidades y necesidades formativas.

A través de los Centros de Interés se busca:

- a) fortalecer el aprendizaje significativo;
- b) promover la creatividad y la innovación;
- c) desarrollar habilidades para la vida;
- d) fortalecer el trabajo colaborativo;
- e) mejorar la convivencia escolar;
- f) favorecer la permanencia educativa;
- g) y potenciar talentos individuales y colectivos.

La evaluación de los Centros de Interés tendrá carácter formativo y podrá desarrollarse mediante:

- a) portafolios de evidencias;
- b) proyectos pedagógicos;
- c) rúbricas de desempeño;
- d) muestras artísticas;
- e) actividades prácticas;
- f) observación pedagógica;
- g) autoevaluación;
- h) y coevaluación.

Los desempeños alcanzados por los estudiantes en los Centros de Interés podrán incorporarse al componente actitudinal del SER y a procesos interdisciplinarios definidos por el Consejo Académico.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



4.6.10 Cátedra de la Paz

La institución incorpora transversalmente la Cátedra de la Paz conforme a la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, promoviendo procesos pedagógicos orientados a la formación de ciudadanos comprometidos con la convivencia pacífica, los derechos humanos, la democracia y la transformación social.

La Cátedra de la Paz se desarrollará mediante:

- proyectos pedagógicos;
- actividades institucionales;
- Centros de Interés;
- mediación escolar;
- actividades culturales y deportivas;
- proyectos ambientales;
- estrategias de convivencia escolar.

La institución fortalecerá competencias relacionadas con:

- resolución pacífica de conflictos;
- diálogo;
- liderazgo positivo;
- participación democrática;
- memoria histórica;
- respeto por la diversidad;
- inclusión;
- solidaridad;
- cultura ciudadana.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



La evaluación de la Cátedra de la Paz tendrá carácter transversal y formativo, integrándose especialmente al componente del SER y a las competencias ciudadanas institucionales.

4.6.11 Evaluación en Educación para Adultos — CLEI

La institución desarrollará procesos de evaluación flexibles, pertinentes y contextualizados para los estudiantes de Educación Formal para Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), reconociendo sus experiencias de vida, saberes previos, contextos laborales y dinámicas familiares y comunitarias.

La evaluación en los CLEI tendrá carácter:

- flexible;
- formativo;
- participativo;
- integral;
- inclusivo.

La institución reconocerá como parte del proceso formativo:

- experiencias laborales;
- saberes comunitarios;
- conocimientos empíricos;
- y aprendizajes adquiridos fuera del contexto escolar.

Se implementarán metodologías flexibles mediante:

- guías contextualizadas;
- proyectos pedagógicos productivos;
- actividades prácticas;
- estudios de caso;
- exposiciones;



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- sustentaciones;
- estrategias de acompañamiento académico.

La evaluación priorizará el fortalecimiento de:

- competencias para la vida;
- formación ciudadana;
- desarrollo laboral;
- emprendimiento;
- permanencia educativa;
- y proyecto de vida.

4.6.12 Promoción y Mejoramiento Académico

La institución implementará procesos permanentes de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento académico orientados a garantizar el mejoramiento continuo de los aprendizajes y la permanencia escolar de los estudiantes.

Se desarrollarán estrategias institucionales como:

- planes de apoyo;
- nivelaciones;
- actividades de refuerzo;
- acompañamiento pedagógico;
- seguimiento individual;
- compromisos académicos.

La promoción estudiantil tendrá en cuenta:

- el alcance de competencias;
- el desempeño integral;
- los avances individuales;



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- la participación;
- el compromiso académico;
- los procesos de mejoramiento desarrollados durante el año escolar.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción realizarán seguimiento periódico a los estudiantes que presenten dificultades académicas o convivenciales, proponiendo estrategias institucionales de apoyo y acompañamiento.

4.6.13 Participación de la Comunidad Educativa

La comunidad educativa participará activamente en los procesos de evaluación institucional mediante espacios de diálogo, seguimiento y construcción colectiva orientados al fortalecimiento de la calidad educativa.

La participación se desarrollará a través de:

- socialización del SIEE;
- reuniones de padres de familia;
- autoevaluación estudiantil;
- coevaluación;
- comisiones de evaluación y promoción;
- entrega de informes académicos;
- y estrategias de acompañamiento familiar.

La institución garantizará el debido proceso, la transparencia, el derecho a la información y la participación democrática en todas las actuaciones relacionadas con evaluación y promoción estudiantil.

4.6.14 Adopción, Seguimiento y Vigencia del SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y ha sido construido con participación de docentes, estudiantes, padres de familia y directivos docentes.



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



El SIEE será aprobado mediante:

- Consejo Académico;
- Consejo Directivo;
- y acto administrativo rectoral correspondiente.

La institución realizará procesos permanentes de:

- seguimiento;
- evaluación;
- actualización;
- socialización;
- y mejoramiento del SIEE,

garantizando su articulación con las políticas educativas nacionales, las necesidades institucionales y las transformaciones pedagógicas requeridas para el fortalecimiento de la calidad educativa institucional

4.7. PLAN DE ESTUDIOS

4.7.1 Concepción Del Plan De Estudios

La Institución Educativa Técnica La Arada concibe el Plan de Estudios como el eje orientador de los procesos académicos, pedagógicos, técnicos y formativos desarrollados en la institución, permitiendo organizar de manera coherente las áreas obligatorias y fundamentales, la formación técnica agropecuaria, los proyectos pedagógicos, las estrategias metodológicas y los procesos evaluativos que favorecen la formación integral de los estudiantes.

El Plan de Estudios se fundamenta en una visión humanista, inclusiva y contextualizada de la educación, orientada al fortalecimiento de competencias académicas, ciudadanas, laborales, socioemocionales y productivas, en coherencia con las características del contexto rural y las necesidades de la comunidad educativa. La institución entiende el currículo como un proceso dinámico, flexible y participativo que promueve el aprendizaje significativo, la convivencia pacífica, el liderazgo, el emprendimiento y la construcción del proyecto de vida.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



Asimismo, el Plan de Estudios articula los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), la formación técnica agropecuaria y los procesos de educación inclusiva, garantizando coherencia entre los componentes pedagógicos, curriculares y formativos de la institución.

4.7.2 Principios Del Plan De Estudios

El Plan de Estudios institucional se fundamenta en principios de integralidad, inclusión, participación, flexibilidad, contextualización y formación humanizada, orientados a garantizar procesos educativos pertinentes y de calidad para todos los estudiantes.

La integralidad favorece el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, ética, social, emocional, física y productiva de los estudiantes, fortaleciendo competencias para la vida, la convivencia y el trabajo. La flexibilidad curricular permite adaptar metodologías, estrategias pedagógicas y procesos evaluativos conforme a las características, intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes y del contexto institucional.

La inclusión constituye un principio transversal del currículo, promoviendo la igualdad de oportunidades, la participación activa y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. De igual manera, la contextualización permite orientar los procesos pedagógicos hacia las dinámicas sociales, culturales, ambientales y productivas del entorno rural, fortaleciendo la pertinencia educativa y la formación para el desarrollo comunitario.

El Plan de Estudios promueve además la participación activa de estudiantes, docentes, familias y comunidad educativa en la construcción de los procesos institucionales, fortaleciendo ambientes escolares democráticos, participativos y orientados a la convivencia pacífica y la formación en valores.

4.7.3 Objetivos Del Plan De Estudios

El Plan de Estudios tiene como propósito garantizar procesos de formación integral que permitan fortalecer competencias académicas, ciudadanas, laborales, técnicas y socioemocionales mediante experiencias pedagógicas significativas, contextualizadas e inclusivas.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



La institución busca promover el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico, la investigación escolar, el liderazgo, la convivencia escolar, el emprendimiento rural y el desarrollo sostenible, favoreciendo la construcción del proyecto de vida y la transformación positiva del entorno social y comunitario.

Asimismo, el Plan de Estudios orienta procesos de formación técnica agropecuaria articulados con el contexto rural y con entidades como el SENA, fortaleciendo competencias laborales y oportunidades de continuidad educativa y productiva para los estudiantes.

4.7.4 Estructura Del Plan De Estudios

El Plan de Estudios institucional se organiza conforme a los niveles educativos ofrecidos por la institución, las áreas obligatorias y fundamentales, la formación técnica agropecuaria, los proyectos pedagógicos transversales y las estrategias de evaluación institucional.

La institución ofrece Educación Básica Secundaria, Educación Media Técnica y Educación Formal para Adultos — CLEI, desarrollando procesos curriculares y pedagógicos orientados a responder a las necesidades de formación académica, técnica y humana de la comunidad educativa.

El año escolar se organiza en tres períodos académicos durante los cuales se desarrollan procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación, acompañamiento pedagógico y seguimiento académico. La organización curricular institucional fortalece competencias del SER, SABER y SABER-HACER mediante metodologías activas, experiencias significativas y estrategias interdisciplinarias que favorecen la formación integral y la contextualización del aprendizaje.

7.5 Áreas Obligatorias Y Fundamentales

La institución desarrolla las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en la Ley 115 de 1994, articuladas con el enfoque pedagógico institucional, los lineamientos curriculares y las necesidades del contexto rural y comunitario.

Las áreas del Plan de Estudios favorecen el fortalecimiento de competencias científicas, comunicativas, matemáticas, ciudadanas, tecnológicas, éticas, artísticas y socioemocionales, promoviendo procesos de aprendizaje significativos y contextualizados. Asimismo, permiten el fortalecimiento de habilidades relacionadas



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

con el liderazgo, la convivencia, la investigación escolar, la sostenibilidad ambiental y la formación para la vida y el trabajo.

La formación académica institucional se complementa con procesos de formación técnica agropecuaria orientados al emprendimiento, el desarrollo rural sostenible y la transformación positiva del entorno productivo y comunitario.

4.7.6 Formación Técnica Agropecuaria

La formación técnica agropecuaria constituye uno de los pilares fundamentales del currículo institucional, orientada al fortalecimiento de competencias laborales, productivas, ambientales y empresariales relacionadas con el contexto rural del municipio de Alpujarra, Tolima.

La institución desarrolla procesos formativos relacionados con producción agrícola, producción pecuaria, agroindustria, administración rural, contabilidad y emprendimiento productivo, permitiendo a los estudiantes fortalecer habilidades técnicas, liderazgo, trabajo colaborativo y capacidades para la vida laboral y comunitaria.

La formación técnica se desarrolla mediante prácticas pedagógicas, proyectos productivos, trabajo de campo, investigación escolar y experiencias contextualizadas que favorecen el aprendizaje desde la práctica y la interacción con el entorno rural.

Asimismo, la institución fortalece procesos de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con el propósito de complementar la formación técnica de los estudiantes, fortalecer competencias laborales y facilitar oportunidades de continuidad educativa y vinculación al sector productivo.

4.7.7 Enfoque Pedagógico Y Curricular

La institución desarrolla un enfoque pedagógico humanista, constructivista y social orientado al aprendizaje significativo y a la formación integral de los estudiantes como sujetos activos de su proceso educativo.

Los procesos pedagógicos promueven la participación activa, el pensamiento crítico, la investigación escolar, el trabajo colaborativo, la resolución de problemas



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



y la contextualización del aprendizaje, fortaleciendo competencias académicas, ciudadanas, socioemocionales y laborales.

La práctica pedagógica institucional incorpora estrategias como proyectos pedagógicos, experiencias significativas, Centros de Interés, formación socioemocional, educación ambiental, uso pedagógico de las TIC, educación inclusiva y formación técnica contextualizada, favoreciendo procesos de enseñanza y aprendizaje dinámicos, participativos e interdisciplinarios.

4.7.8 Educación Inclusiva

La institución garantiza procesos de educación inclusiva mediante estrategias de flexibilización curricular, ajustes razonables, acompañamiento pedagógico y evaluación diferencial, promoviendo la participación, permanencia y aprendizaje de todos los estudiantes.

La educación inclusiva se desarrolla conforme al Decreto 1421 de 2017 y demás lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, reconociendo la diversidad de ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje presentes en la comunidad educativa.

La institución implementará procesos de seguimiento pedagógico, estrategias de apoyo y elaboración de PIAR cuando sea necesario, fortaleciendo ambientes escolares basados en el respeto por la diferencia, la convivencia pacífica, la igualdad de oportunidades y la formación integral.

4.7.9 Centros De Interés

Los Centros de Interés constituyen una estrategia pedagógica transversal orientada al fortalecimiento del aprendizaje significativo, la convivencia escolar, la participación estudiantil y el desarrollo integral de los estudiantes.

La institución desarrollará Centros de Interés relacionados con arte y cultura, deporte, liderazgo, emprendimiento, medio ambiente, lectura y escritura, TIC, convivencia escolar y proyectos agropecuarios, favoreciendo el reconocimiento de talentos, habilidades y capacidades individuales y colectivas.

Estos espacios permiten fortalecer procesos de inclusión, creatividad, liderazgo, trabajo colaborativo, habilidades socioemocionales y construcción del proyecto de vida mediante experiencias pedagógicas dinámicas y contextualizadas.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



4.7.10 Educación Formal Para Adultos — Clei

La institución desarrollará procesos de Educación Formal para Adultos mediante metodología flexible y presencial concentrada, organizada en jornadas sabatinas y complementada con trabajo autónomo, actividades pedagógicas, proyectos integradores y estrategias de acompañamiento académico.

La educación de adultos se desarrollará conforme al Decreto 3011 de 1997 y el Decreto 1075 de 2015, favoreciendo el reconocimiento de saberes previos, la inclusión educativa, la formación para la vida y el trabajo y el fortalecimiento de competencias ciudadanas y laborales.

Los programas CLEI promoverán procesos de alfabetización digital, emprendimiento, convivencia, formación ciudadana y proyecto de vida, respondiendo a las necesidades sociales, familiares y laborales de la población joven y adulta.

4.7.11 Evaluación Y Seguimiento Curricular

La evaluación institucional se desarrollará conforme a los principios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), garantizando procesos integrales, formativos, continuos, inclusivos y participativos.

La institución realizará procesos permanentes de seguimiento curricular, evaluación institucional, acompañamiento pedagógico y análisis académico con el propósito de fortalecer la calidad educativa y el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, se implementarán planes de mejoramiento, estrategias de apoyo académico y procesos de retroalimentación pedagógica que permitan fortalecer el desempeño integral de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.8 CENTROS DE INTERES ITLA LA ARADA

La educación contemporánea en Colombia se enfrenta al reto de trascender el modelo de enseñanza tradicional para avanzar hacia una formación integral que reconozca la diversidad de los contextos territoriales. En este escenario, la estrategia de los Centros de Interés surge como una respuesta pedagógica que busca resignificar el tiempo escolar, permitiendo que el aprendizaje no sea una



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



acumulación pasiva de datos, sino un proceso dinámico vinculado a la vida del estudiante. Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2024), los Centros de Interés son estrategias que agrupan saberes en torno a temáticas que atraen la curiosidad innata de los niños, niñas y adolescentes, transformando el aula en un "universo de posibilidades" donde el conocimiento se construye colectivamente. Este enfoque se fundamenta en la premisa de que el estudiante es el protagonista de su propio desarrollo, donde su curiosidad actúa como el motor principal del aprendizaje. Al respecto, la implementación de estos centros en la Institución Educativa Técnica La Arada no solo busca fortalecer competencias académicas, sino también promover el arraigo en el territorio. Como señala la normativa vigente, estos espacios permiten que "el río, la montaña, el parque, el mercado y la comunidad se conviertan en escenarios pedagógicos" (MEN, 2024, p. 5), conectando de manera efectiva la escuela con su entorno rural y productivo. Desde una perspectiva metodológica, los Centros de Interés rompen los moldes tradicionales al privilegiar lo sensorial, lo experimental y lo lúdico por encima del uso exclusivo del cuaderno y el tablero. Esta propuesta se alinea con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cual apuesta por una formación que potencie la autonomía, el pensamiento crítico y la creatividad (MEN, 2024). En la IET La Arada, proyectos como "InnovArada", el rescate musical y la "Escuelita Viajera" ejemplifican cómo la integración de la ciencia, el arte y la oralidad puede responder a las problemáticas y potencialidades del contexto local, garantizando una educación pertinente y de calidad para los estudiantes desde el grado transición hasta undécimo.

4.8.1 Centro De Interes “Formación Integral, Educación Crese Itla”

PROYECTO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	ESTRATEGIAS	IMPACTO EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL
Innovara da: Tecnología que Cultiva Futuro	Promover el uso de herramientas tecnológicas	Integración de TIC en procesos pedagógicos mediante	Estudiantes de básica primaria y secundaria	Talleres tecnológicos, uso de plataformas digitales,	Cierre de la brecha digital, desarrollo de competencias tecnológicas



Institución Educativa Técnica La Arada

Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

	para el aprendizaje	actividades prácticas		proyectos colaborativos	
Exploradores de la Música Tradicional	Rescatar y fortalecer la identidad cultural a través de la música	Espacios de aprendizaje de música tradicional y folclórica	Estudiantes interesados en la música	Ensayos musicales, presentaciones culturales, investigación de tradiciones	Fortalecimiento de la identidad local, mejora de habilidades artísticas
Banda de Paz Institucional	Fomentar la disciplina y el trabajo en equipo	Formación musical con instrumentos de banda de paz	Estudiantes de diferentes Grados	Prácticas grupales, participación en eventos institucionales	Mejora de la disciplina escolar, reconocimiento institucional
Expresarte: Géneros Literarios	Desarrollar habilidades de lectura, escritura, y habilidades artísticas	Producción y análisis de textos literarios, expresión artística, danza, Teatro, expresión oral,	Estudiantes de primaria y secundaria	Talleres de escritura, lectura guiada, concursos literarios	Estudiantes más críticos y participativos, fortalecimiento comunicativo
La Escuelita Viajera	Promover el aprendizaje significativo fuera del aula	Estrategias pedagógicas itinerantes en diferentes contextos	Comunidad estudiantil en general	Salidas pedagógicas, actividades lúdicas, integración comunitaria	Estudiantes con mayor capacidad de comunicación y adaptación
Deporte	Fortalecer el desarrollo físico, la convivencia y el trabajo en equipo mediante actividades deportivas y recreativas.	Espacio pedagógico orientado a promover hábitos de vida saludable, liderazgo, disciplina, recreación y aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través del deporte y la actividad física.	Comunidad estudiantil en general	Torneos deportivos, interclases, pausas activas, actividades recreativas, jornadas de integración y promoción de hábitos saludables.	Mejora la convivencia escolar, fortalece el trabajo en equipo, promueve la inclusión, reduce conflictos escolares y fortalece el sentido de pertenencia institucional.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo General de la Nación. (2000). *Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1990). *Ley 3 de 1990*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994. Ley General de Educación*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 136 de 1994*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2001). *Ley 715 de 2001*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1581 de 2012. Régimen General de Protección de Datos Personales*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1523 de 2012. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1618 de 2013. Garantías para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1712 de 2014. Ley de*



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1732 de 2014. Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.* Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2020). *Ley 2025 de 2020. Lineamientos para la implementación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores.* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Cultura. (2015). *Decreto 1080 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860 de 1994. Reglamentación parcial de la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos generales.* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Resolución 2823 del 9 de diciembre de 2002.* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2005). *Decreto 1286 de 2005. Participación de los padres de familia en los procesos educativos.* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Decreto 1965 de 2013. Reglamentación de la Ley 1620 de 2013.* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1038 de 2015. Reglamentación de la Cátedra de la Paz.* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.* Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Decreto 1421 de 2017. Atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.* Bogotá, Colombia.



Institución Educativa Técnica La Arada Alpujarra Tolima

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Lineamientos de educación inclusiva y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Lineamientos para la convivencia escolar y Comité Escolar de Convivencia*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Lineamientos de Centros de Interés y formación integral*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Política CREESE: Ciudadanía, Reconciliación, Educación Socioemocional, Antirracismo, Sexualidad y Construcción de Entornos Protectores*. Bogotá, Colombia.

Ministerio del Interior y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2015). *Decreto 103 de 2015. Reglamentación parcial de la Ley 1712 de 2014*. Bogotá, Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (1986). *Decreto 1333 de 1986*. Bogotá, Colombia.

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. (s.f.). *Lineamientos de articulación de la educación media técnica con la formación para el trabajo*. Bogotá, Colombia.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (s.f.). *Lineamientos para la gestión del riesgo escolar*. Bogotá, Colombia.

Corte Constitucional de Colombia. (s.f.). *Sentencias relacionadas con debido proceso, convivencia escolar, libre desarrollo de la personalidad, inclusión y protección de derechos fundamentales en el ámbito educativo*. Bogotá, Colombia.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



ANEXOS INSTITUCIONALES

Los siguientes anexos hacen parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Técnica La Arada y constituyen documentos de apoyo pedagógico, académico, administrativo, comunitario y organizacional para el fortalecimiento de la gestión institucional.

- **Manual de Convivencia Institucional:** Documento que regula los procesos de convivencia escolar, derechos, deberes, protocolos, rutas de atención, debido proceso y estrategias de formación ciudadana y cultura de paz.
- **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE:** Documento que establece los criterios, estrategias, procesos y procedimientos relacionados con la evaluación, promoción, seguimiento académico y mejoramiento de los aprendizajes.
- **Plan de Estudios Institucional:** Documento que organiza las áreas obligatorias y fundamentales, asignaturas, intensidad horaria, competencias, mallas curriculares, proyectos pedagógicos y procesos académicos institucionales.
- **Manual de Funciones y Procedimientos:** Documento que establece las funciones, responsabilidades y procedimientos correspondientes a directivos docentes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la institución.
- **Organigrama Institucional:** Representación gráfica de la estructura organizacional y administrativa de la institución educativa.
- **Plan Escolar de Gestión del Riesgo:** Documento institucional orientado a la prevención, mitigación y atención de emergencias y situaciones de riesgo dentro de la institución educativa.
- **Proyecto de Educación Inclusiva:** Documento que orienta los procesos institucionales relacionados con educación inclusiva, ajustes razonables, PIAR, flexibilización curricular y atención a la diversidad.
- **Centros de Interés Institucionales:** Documento que organiza los Centros de Interés y las estrategias pedagógicas relacionadas con deporte, arte, cultura, agropecuaria, liderazgo, emprendimiento, tecnología y formación integral.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- **Proyectos Pedagógicos Transversales:** Incluye los proyectos obligatorios establecidos por la normatividad vigente y demás proyectos institucionales orientados al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.
- **Proyecto de Educación Ambiental Escolar – PRAE:** Documento institucional orientado al fortalecimiento de la educación ambiental, el cuidado del entorno y el desarrollo sostenible.
- **Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía – PESCC:** Proyecto orientado a la formación integral, educación socioemocional, prevención de riesgos y fortalecimiento de derechos sexuales y reproductivos.
- **Proyecto de Democracia y Gobierno Escolar:** Documento que orienta los procesos de participación democrática, liderazgo estudiantil y fortalecimiento de competencias ciudadanas.
- **Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre:** Documento orientado al fortalecimiento de actividades recreativas, culturales, deportivas y pedagógicas para el desarrollo integral de los estudiantes.
- **Cátedra de la Paz:** Documento pedagógico orientado al fortalecimiento de la convivencia pacífica, reconciliación, participación ciudadana y formación en derechos humanos.
- **Escuela de Familias:** Documento institucional orientado a fortalecer la corresponsabilidad entre familia y escuela mediante procesos de acompañamiento y formación familiar.
- **Plan de Bienestar Institucional:** Documento que orienta acciones relacionadas con salud mental, orientación escolar, convivencia, prevención de riesgos y bienestar socioemocional.
- **Plan de Permanencia y Cobertura Escolar:** Documento institucional orientado a prevenir la deserción escolar y fortalecer estrategias de acceso, permanencia y continuidad educativa.
- **Gestión Documental y Archivo Institucional** Documento que establece los lineamientos relacionados con organización, archivo, conservación, custodia y sistematización documental institucional.
- **Formatos Institucionales:** Compilación de formatos académicos, administrativos, convivenciales y pedagógicos utilizados en los diferentes procesos institucionales.
- **Protocolos y Rutas de Atención Integral:** Documento que contiene protocolos institucionales relacionados con convivencia escolar, atención a situaciones especiales, activación de rutas y protección integral.



Institución Educativa Técnica La Arada *Alpujarra Tolima*

NIT: 800.016.088-1

Resolución de Aprobación: 3063 de JUNIO 15 de 2016



- **Convenios y Articulaciones Institucionales:** Incluye convenios y acuerdos de articulación con entidades externas, especialmente con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y demás instituciones aliadas.
- **Cronograma Institucional:** Documento que organiza las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y comunitarias desarrolladas durante el calendario escolar.
- **Plan Operativo Anual:** Documento de planeación institucional que organiza metas, actividades, responsables y cronogramas de ejecución institucional.
- **Plan de Mejoramiento Institucional:** Documento orientado al fortalecimiento continuo de los procesos académicos, administrativos, convivenciales y comunitarios de la institución.
- **Actos Administrativos Institucionales:** Compilación de resoluciones, acuerdos, circulares y demás actos administrativos relacionados con la organización y funcionamiento institucional.

